Miércoles 13 de Agosto de 1873 | BUENOS-AIRES | Año II—Núm. 481

IMPRENTA Y oficinas de redaccion 89-POTOSI-91

EL MERCANTIL

SUSCRICION
Por un mes.......... Ps. 25
Por semestre .... " 150
Por un año.......... " 280

Administrador—Fernando Pozzo | ES PROPIEDAD DE LOS SEÑORES ANGEL PLAZA MONTERO Y COMPAÑIA | Regente y Editor—Juan P. Centeno

Almanaque

DOMINGO 10—San Lorenzo, mártir, y la Aparicion de Santa Filomena.

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés á descuento.

Dá libramientos á 3 dias vista sobre las Sucursales de Dolores, S. Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo y Exaltacion de la Cruz.

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 pesos m|c. y en metálico 16 pesos fuertes para arriba. Estos depósitos ganan interés si permanecen 60 dias en el Banco; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de la entrada al depósito. Los intereses no cobrados durante el año, se capitalizan concluido el año del depósito.

Todo depósito se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por capital ó intereses. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes, ó en el momento de retirarse el depósito. No se entrega ningun depósito, sin presentacion de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento, como los anteriores.

El Banco descuenta, tres veces en la semana, letras con dos firmas ABONADAS á plazo de 90 dias; y tambien PAGARÉS DE COMERCIO desde 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser abonados ÍNTEGROS á su vencimiento.

COBRA

En el descuento de metálico y moneda corriente el.......... 6 p.% al año

ABONA

A los depósitos á premio en metálico moneda corriente el.......... 5 p.% » »

ABONA

A los depósitos comerciales el.......... 2 p.% » »

PRÉSTAMO AL ARTESANO

Desde 2,000 pesos m|c. hasta 20,000 con una sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. Zamudio,
Secretario.

MAUA Y Cª

101—Cangallo—101

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion, será el siguiente:

En cuenta corriente, papel moneda y metálico

Para los saldos á nuestro favor.......... 12 p% al año
Para los saldos contra nosotros.......... 5 p% al año.
A los depósitos á plazo fijo se abonará interes convencional.

JOSÉ DE CARABASA

127—Cangallo—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósito en cuenta corriente á la vista.......... 6 p% al año
A plazo fijo de 30 dias.......... 6¼ »
» » » 60 » .... 7 »
» » » 90 » 8
A plazo mayor será convencional.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta etc. 15 p%.
Descuento de Letras y Pagarés, será convencional.
Letras—Se dan y toman sobre Londres, Paris, Burdeos, Marsella y Génova.

HORAS DE DESPACHO

De las 10 á las 4 y los Sábados hasta las 5.
Buenos Aires, Mayo 21 de 1873.

BANCO ARGENTINO

35—San Martin—35

Presidente.
Dr. D. Bernardo de Irigoyen.
Director General.
D. Anacarsis Lanús.

Desde la fecha en adelante, y hasta nueva resolucion, la tasa de interés de este Banco será la siguiente:

SE ABONA EN METÁLICO Y MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente á la vista.......... 7 % anual
En id id con 30 dias de aviso.......... 8 % »
A plazo fijo de 60 á 90 dias.......... 9 % »

SE COBRA EN CUENTA CORRIENTE:

En metálico y moneda corriente 15 % anual.
Descuento de letras, pagarés y otros documentos—interés convencional.

Caja de ahorros

Por metálico y moneda corriente se abona.......... 6 « «

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los Sábados hasta las 6.
Buenos Aires, Junio 1° de 1873.
A. Marcó del Pont.

Banco Mercantil del Rio de la Plata.

85—RECONQUISTA—85.

Capital autorizado.... lbs. 1.500,000
Capital suscrito.... lbs. 1 000,000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES

Director—Sr. D. Samuel B. Hale.
« « Ambrosio P. Lezica
« « Cárlos P. Lumb
« « A. U. Makinlay.
« « Noberto de la Riestra.
Director Gerente—Sr. D. Federico Wanklyn.

Desde la fecha la tasa de intereses será como sigue:

SE ABONA

En cuentra corriente á la vista.......... 4 p.%
« « con 15 dias de aviso.. 5 p.%
A plazo fijo de sesenta dias.......... 7 p.%
« « de noventa dias.......... 8 p.%

SE COBRA.

En cuenta corriente.......... 15 p.%

EDICTOS

De órden del Dr. D. Miguel García Fernandez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil se cita, llama y emplaza a los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Dionisio Piris, a fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano secretario que suscribe, a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Bs. As. Julio 4 de 1873. **Pardo.**
2060 8 30p v10ag

Por disposicion del Señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Doctor Don Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyugues Don Juan Basualdo y Doña Lucia Cabello, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su Juzgado y oficina del que firma. Defensa 74 1er. patio, Buenos Aires, Agosto 2 de 1873. **Manuel Malmierca**, Escribano Secretario.
2181 ag2 30p v5sst,

Por dispocicion del Sr. Juez de Comercio Doctor D. Enrique Martinez, se cita llama emplaza á D. Juan Anegline para que comparezca ante él juzgado en el término de diez dias, á efecto de que esté á derecho y conteste un traslado pendiente a la demanda que contra él como apoderado de la viuda de D. Antonio Musso. ha entablado D. Manuel Lopez, pidiendo la intribucion de todos los bienes pertenecientes al referido Museo. Julio 28 de 1873. **Joaquin Reynoso** calle del Perú 120.
2196 ag. 5 3p. v8.

Por disposicion del Sr Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedado por fallecimiento de Da. Lucia Birois ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan dentro del término de 30 d. contados desde la fecha ante SS. por conducto del que suscribe Defensa 70 2° patio, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Bs As Agosto 5 de 1873. **Jose I. Robles.**
2199 ag5 30p v8s

Por disposicion del Sr. Juez del 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Salvador M. del Carril se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Elouteria Chiclana á fin de que en el espresado término concurran á su juzgado y oficina del que firma á deducir sus acciones. Bs. As Agosto 2 de 1873. **Enrique Alcobendas**
2194 ag5 30p v8s

Por disposicion de D. Fermin J. Pereda Juez Comisario del concurso de D. José Canonge se convoca por última vez á junta general a todos sus acreedores para el dia 20 del corriente a la 1 de la tarde á efecto de procederse al nombramiento de síndico definitivo proviniéndose q' dicha reunion será presedida por el Juez Comisario y tendrá lugar el dia y hora indicado. Bs. As. Agosto 1 de 1873. **Sicouret.**
2188 ag5 3p v8

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias contados desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de Da. Josefa Fernandez para que en el término indicado y por conducto del Escribano que firma se presenten ante SS. a deducir sus acciones en forma ya sea en el concepto de herederos ó acreedores bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Bs. As. Agosto 4 de 1873. **Mariano Andrade.** Defensa 74.
2201 ag6 30p v9s

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril se cita, llama y emplaza por el termino de 30 dias a todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Guiachello, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de SS. y secretaria a mi cargo a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Bs. As. Agosto 5 de 1873. **Mariano Andrade.**
2200 ag6 30p v9s

Por mandato del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Aurelio Prado se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Antonio Diez ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de su Señoria y oficina del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Julio 31 de 1873. **Felix Sagasta.**
2182 ag2 30p v5st.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Salvador Maria del Carril se cita, y llama por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Cárlos Williams ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de su Señoria y Secretaria á mi cargo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Agosto 20 de 1873. **Mariano Andrade.**
2180 ag2 30p v5st.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Migel García Fernandez se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á un terreno situado en San Gicolas de los Arroyos perteneciente á Doña Marta Reldan compuesto de cuarenta y cinco varas de frente al Sud Este por ciento cincuenta de fondo al Nor Oeste lindando por el frente con la calle del Bemercio por el Sud Oeste calle sin nombre en medio con Don Juan Bautista Bancalaa, por el Nor Este con Don Sebastian Alvarez y por el fondo calle el General Belgrano en medio con Doña Pascuala Martinez para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Secretaria á cargo del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires Julio 30 1873. **Nicanor Repetto.**
2164 j131 30pv 11t

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerto intestada de D. Juan Benitez Da. Bernaidina Afonso Da. Hipólita Alvarez D. Benito D. Segundo y D. Fermin Benitez y Da. Nicolasa Benitez de Pacheco ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la fecha comparezcan ante SS. por conducto del escribano secretario que suscribe Defensa 74 á deducir sus acciones, Bs. As Agosto 2 de 1873. **Faustino Miñonds.**
2189 ag4 20p v7s

Por disposicion del Sr. Juez Nacional de esta seccion, Dr. Ugarriza se han de hacer almonedas y remate bajo el portal de la casa de justicia Nacional, calle Bolivar frente al Núm. 116 en los dias 16 18 y 19 del corriente mes de la casa situada en la calle Corrientes 336 de propiedad de la Municipalidad de esta ciudad y que ha sido avaluada en la cantidad de 250,850 $ m|c con 60 cents.

Las personas que se interesen pueden ocurrir por mas pormenores á la oficina del que suscribo. Bs As Agosto 4 de 1873. **Juan Risso.**
2198 ag4 15pv19

Los que se consideren con derechos á los bienes quedados por muerte de D. Juan Incheuspe, se presentarán ante el Sr. Juez de lo Civil Dr. D. Miguel García Fernandez por intermedio del escribano que firma Defensa 74 á deducir sus acciones en forma, dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Bs As Julio 15 de 1863. **Natalio A. Ponce**
2174 ag1 v4st

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel G. Fernandez se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Cleto Correa ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados desde la fecha de la publicacion del presente comparezcan por su juzgado y secretaria á cargo del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimienio Bs As Julio 26 de 1873.
Nicanor Repetto
2147 j12s 30p v30ag

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Don Don Miguel GarciaFernandez se cita llama y emplaza á los herederos abiatestato de don Marcelino Insua do Insua para que comparezca dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, por el Juzgado de SS. y secretario infrascripto Defensa No. 74 2° patio, á deducir las acciones que tenga contra la testamentaria de dicho nado. Buenos Aires Julio del 1873. **Teodoro L. Pardo.**
2152 j129 30pv 31ag

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Bautista Aguirresabala, para que dentro deltérmino de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezca ante el juzgado de SS. y oficina del que suscribe calle de la Defensa No. 74 á deducir sus acciones, bajo apercibimiento. Buenos Aires Julio 12 de 1873. **Bartolome Martin.**
2081 j14 30p 16 ag.

Por disposicion del señor Juez de Paz Don Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho a un terreno de Isla situado en el arroyo denominado Paraná de las Palmas, aguas arriba, márgen derecha, compuesta su estension de cinco cuadras de frente a este arroyo; por cuatro de fondo hacia los bañados; linda por el frente con el citado Paraná; por el fondo con los bañados: por un costado con Don Ramon Masias; y por el otro arroyo denominado Carabelas, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias pues de lo contrario se concederá a don Martin Lacrte el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando Julio 10 de 1873. **Desiderio Chafuen**, Escribano Público.
2082 j14-40p v27ag:

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho a un terreno de Isla situado en el arroyo denominado Medina 12 cuadras mas ó menos al tse con su fondo correspondiente a los bañados y linda el frente con dicho arroyo por un costado con el Sr. Castro, por el otro arroyo por medio con terrenos desiertos, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias de lo contrario se concederá á D. Ireneo Elma el derecho de posecion que de él soticita como desierto. San Fernando Julio 4 de 1873. **Desiderio Chafuen.**
2072 11 40p v28ag

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D' Cruz Martin se hase saber á los que se consideren con derecho á un terreno de Isla sito en el arroyo Mendez Grande aguas arriba, margen izquierda compuesto de 24 cuadras de fte y fondos hasta los bañados el que linda por el costado Su Este con las Sres. Antonio y D. Pedro Obligado y por el otro con mas terrenos desiertos, se presenten á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias por ante él y oficina del que suscribe, pues de lo contrario se concederá á D. Federico Badsoni y D. Antonio Pietro el derecho de posesion que de él solicitan como desierto San Fernando Enero 10 de 1873. **Desiderio Chafuen** Escribano Público
2065 10 40p v20ag

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Salvador Maria del Carril se cita llama y emplaza, por el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. José Manuel, Da Rita y Antonia Cabral ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante SS. y oficina del escribano secretario á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Bs. As Julio 12 de 1873. **Gregorio Ruiz.** Escribano secretario.
2078 12 30p v14ag

Por el presente se cita llama y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de los cónyugues D. Tadeo Vila y Petrona La vallen y Alvares, ya sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro del 30 dias por ante el Sr. Juez del 1ª instancia en lo civil Dr. D. Bmancio Pardo y escribano autoriza te á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya luyar. Bs. As. Abril 24 de 1273. **José I Robles.**
1070 10 30 pv12a

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de D. Ildefonso Romero ya sean como herederos ú acreedores para que en dicho término comparezcan ante SS. por conducto del escribano que firma bajo apercibimiento. Bs. As. Junio 28 de 1873. **Carballo.**
2071 8 30p v10ag

Por dispesicion del Sr. Juez de 1ª Instncia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez se cita y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D Pablo Ortiz y Da. Petrona Videla para que en el perentorio término de 30 dias, á contar desde la fecha, se presenten ante el juzgado de SS. por la oficina del infrascripto, á deducir los derechos que crean tener, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Máximo Luzurriaga, escribano público. Y en cumplimiento de lo ordenado y para que conste, pongo el presente que sigue y firmo en Buenos Aires á 3 de Abril de 1869. **Máximo Luzurriaga.**
j125 20p v17 ag

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Wenceslao Pacheco, ha ordenado se cite por medio del presente á todos los acreedores de la testamentaria de Don Juan Bautista Sarria á una junta general que tendrá lugar en la Sala del Juzgado el dia Juéves catorce del entrante mes de Agosto á las dos de la tarde. Buenos Aires Julio 24 de 1873, **Manuel A. Victorica.** Escribano Público.
2167 j131 10pv 14ag

Herederos y acreedores de Dn. Andres Rechine El Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Amancio Pardo ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Andres Rechini para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe, dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Julio 22 de 1873. **Nemecio Zanoletti.**
2139 j126 30p v28ag

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado ((Caracoles)) águas arriba, al márgen derecha doce cuadras de frente á este arroyo por todos sus fondos hasta los bañados; y linda por el frente arroyo en medio con terreno solicitado por D. Antonio Macera y D. José Scandela; por el fondo con los bañados; por un costado con D. Santiago Semeria y por el otro con terrenos desiertos; se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias, pues de lo contrario se concederá á D. Estevan Maltoni el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando, Julio 16 de 1873. **Desiderio Chafuen.** Escribano Público.
1872 j116 40 dias,

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado ((Calaveras Grandes)) aguas arriba márgen izquierda en el parage conocido por Cerrito compuesta su estension de 36 cuadras de fte á este arroyo, por todo sus fondos hasta los bañados, el que linda por el fte con el citado arroyo, por un costado con don Julian Madariaga y Ca. y por el otro con terrenos desiertos se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá a D. Nicolas Ambrosini D. Juan Raggi y don Bernardo Sarroueé el derecho de posesion que de él solicitan como desierto. San Fernando Julio 24 de 1873. **Desiderio Chafuen**, E. P.
2145 ji28 40p v8st

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. don Aurelio Prado se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedado por muerte de don Julian Duvarráu ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan por el Juzgado de SS. y oficina del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Bs As Julio 31 de 1873, **Félix Sagasta.**
2173 ag1 v4st

Por disposicion del Sr Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado ((Largo)) aguas arriba, márjen izquierda, 12 cuadras de fte á este arroyo, por todos sus fds hasta los bañados linda por el fte, arroyo en medio con D. Miguel D., por su fdo, con los bañados por un costado con D. José Monsalvo y por el otro con terrenos desiertos, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir tus acciones dentro del término de 40 dias pues de lo contrario se concederá á D. Manuel Bernardino el derecho de posecion que de él solicita. San Fernando Julio 29 de 1873. **Desiderio Chafuen** Ebno. P.
2158 j130 40p v12set

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. don Aurelio Pardo, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por muerte de don Rafael Gomez, ya sean como heredero ó acreedores, para que en el término de 30 dias, comparezcan por el Juzgado de SS. y oficina del secretario que firma, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Bs. As. Julio 8 de 1873. **Felix Eagasta.**
2058 8 69p v10ag

Por disposicion del Sr. J. de P. D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el parago conocido por Habra Vieja en el arroyo denominado Orego aguas arriba en ambas márgenes, de la boca de este último 8 cuadras para adentro, su área de 12 cuadras, 6 á la márgen derecha, y 6 á la izquierda, que linda por un costado con el Sr. Albarrauin por el otro con D. Cesario Domacri, por los fondos con bañados se presenten ante él por conducto de la aficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias pues de lo contrario se les concederá á D. Juan Romero don Vicente Cacaso y don Estevan Cualya el derecho de posesion que de él solicita como desierto. San Fernando junio 16 de 1873 **Desiderio Chafuen.** Escribano publico.
2063 10 40pv22a

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco se cita llama y emplaza á los herederos ab-intestados de Don Juan Mendi para que dentro el término de ocho dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe calle de la Defensa No. 74 á deducir sus acciones; bajo apercibimiento. Buenos Aires Julio 18 de 1873. **Bartolome Martin.**
2008 j18-8p v27ag.

Por disposicion de este Juzgado se cita por el término de 30 dias a los que se consideren como herederos ó acreedores en la testamentería de Da. Saturnina C. de Represa, para que en dicho término comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar Mercedes, Julio 10 de 1873. **José Higicio Solveyra**
2064 10 20p v12ag

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, ha ordenado se cite, llame y emplace, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Tomas Trillo, á fin de que dentro del término de 30 dias comparezcan ante su Juzgado, por medio de la oficina del escribano secretario, que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo q' haya lugar Buenos Aires, Julio 26 de 1873. **Clodomiro Gallardo.**
2176 ag1 v4ag

Juzgado de Paz de la Parroquia de San Miguel—Por el presente edicto se cita llama y emplaza a D. Bautista Costo Hms para que en el término de 10 dias á contar de la publicacion de este edicto, comparezca ante este juzgado por si ó por medio de apoderado á estar á derecho en la demanda que por cobro de $ le ha promovido D. Silvestre Illa en ja inteligencia que de no comparecer se seguirá la causa en rebeldia. Bs. As. Agosto 1° de 1873. **Manuel E. Ponce.**
2172 ag2 v13

Por disposicion del señor juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyugues Don Juan Sanguinetti y doña Josefa Lopez, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe calle de la Defensa No, 64 á deducir sus acciones; bajo apercibimiento. Buenos Aires Julio 16 de 1873. **Bartolome Martin.**
2006 j18-30p v19ag

Herederos y acreedores de Doña Maria de la Cruz Córdoba. El señor doctor don Amancio Pardo ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Maria de la Cruz Córdoba para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos bajo apercimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires julio 14 de 1873. **Nemecio Zanoletti.**
2109 j19-30p v22ag.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. don Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cite llame y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Antonio Hanton ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante SS. por intermedio de la secretaria del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Bs. As. Julio 8 de 1873. **A. Miñones.**
2074 12 30p v14ag

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cite llamo y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Francisco Lozano, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante SS. por intermedio de la secretaria del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Bs. As. Julio 17 de 1873. **Alejandro Miñones** Defensa 74, De oficios **Pacheco**
2123 j123 v23ag

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á D. Meliton Nuñez, á fin de que dentro de dicho término comparezca ante su Juzgado por medio de la oficina del escribano secretario que suscribe á tomar la intervencion que le corresponde en el espediente que contra el sigue D. Vicente Mendez como apoderado de D. Pedro Iradi sobre recision de un contrato bajo apercibimiento de nombrarsele un defensor quien se entenderan las ulteriores del precio. As. As. Julio 17 de 1873, **Clodomiro Gallardo.**
2097 j117 30pv20a

El señor Juez de primera instancia en lo Civil Dr don Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cite llame y emplaza a todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Rafael Vernengo ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante SS. por intermedio de la secretaria del que suscribe á deducir los derechos que crea corresponderles bajo apercibimiento de lo q' haya lugar Buenos Aires Julio 11 de 1873. **Alejandro Miñones**
2080 j14 30p v16a6.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por muerte de don Miguel Laborde ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias de la fecha se presenten ante el Juzgado de SS. y secretaria a cargo del infrascripto a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar. **Manuel Llames Oliver.** Escribano Secretario.
2068 10 30p v12ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Maria Hilaria Ortega, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del término de 40 dias contados desde la fecha ante SS. por conducto del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercib. miento de lo que hubiere lugar. Buenos Ayres Julio 5 de 1873 **José Ignacio Robles**
2120 j120 39p v23ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Salvador M. del Carril se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Alejo Merlo y su esposa Da. Dominga Cueto, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de SS. y secretaria á mi cargo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Julio 15 de 1873. **Mariano Andrade.**
3110 j119-30p v24ag

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Juan J. Molina para que en el término de 15 dias contados desde la fecha comparezcan ante esto Juzgado de Paz á estar á derecho y contestar las demandas que han promovido D. Manuel Fresno, D. Clemente Cuello y D. Exequiel Barrancos, por cobro ejecutivo de ps. bajo apercibimiento que de no presentarse, se procederá en su rebeldia como corresponda. Mercedes, Julio 16 de 1873. **Jose H. Solveyra.**
2114 j121 15p v6ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento intestado de los cónyugues D. Toribio Parra y Da. Severina Velazquez, para que en el presente término de 30 dias contados de la fecha comparezca ante SS. por conducto del escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones. Bs. As. Julio 25 de 1873. **Faustino Miñones.**
2143 j126 30p v28ag

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Salvador Maria Carril, se cita, llama y emplaza á Don Seferino Taminelli, por el término de ocho dias á contar desde la publicacion del presente para que comparezca por sí ó apoderado á estar á derecho en el espediente que sigue D. Gregorio Rivas contra Dn Francisco Barú sobre cobro de pesos bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Julio 31 de 1873, **Gregorio Ruiz**, Escribano Público y Secretario.
2165 j131 8pv 9.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado "Patuco" aguas arriba, márgen derecha 12 cuadras de fte á este arroyo por todos sus fondos hasta los bañados; el que linda por el frente con dicho arroyo por un costado con el arroyo Seibito y por el otro costado desiertos, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias pues de lo contrario se concederá á D. José Benito Castro el derecho de posecion que de él solicitan como desierto. San Fernando Iulio 4 de 1873. **Desiderio Chafuen.**
2076 11 4p v28ag

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado "Borches" aguas arriba, en ambas márgenes seis cuadras de frente á cada una de ellas por todos sus fondos hasta los bañados el que linda por el frente con el citado arroyo y por ambos costados con terrenos desiertos se presenten ante el por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias pues de lo contrario se concedora á D. Juan Antonio Lima el derecho de posecion que de él solicitan como desierto. San Fernando Julio 4 de 1873. **Desiderio Chafuen.**
2064 11 40p v28ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Salvador M. del Carril se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Manuel Abrego, para que durante dicho término se presenten ante el juzgado de SS. por intermedio de la secretaria á cargo del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar Buenos Aires Junio 28 de 1873. **Federico Mendez.**
2049 8 30p v6ag

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Lino Santana ya sean como herederos ó ya como acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente edicto comparezcan ante el juzgado de SS. por intermedio de la oficina del infrascripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho Bs As Julio 26 de 1873. **Dario Beccar.** Defensa 74.
2141 j126 30p v28ag

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Cruz Martin se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo ((Mendos Grande)) aguas arriba márgen derecha compuesto de 12 cuadras de frente. por todo su fondo hasta los bañados, el que linda por el frente con D. Federico Badsoni por el fondo con bañados, por sus costados con don Rafael Nieto, y por el otro con desiertos, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias á contar desde esta fecha, pues de lo contrario se concederá á D. Camilo Nevisano el derecho de posecion que de él solicitan como desierto. San Fernando Enero 30 de 1873. **Desiderio Chafuen.** Escribano Público.
2071 11-40p v28aag

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado ha dispuesto se notifique por medio del presente y por el término de 3 dias a Da. Josefa Pereyra y a D. Pedro Hita, el decreto siguiente recaido en los autos testamentarios de D. Sebastian Rios. Buenos Aires Marzo 8 de 1873. No habiendo comparecido al juicio verbal decretado mas acreedores que los representados por el Dr. Britos, y contando como costa de autos el estado de insolvencia de esta testamentaria, asi como la peticion deducida por los comparecientes para que el Juzgado nombre un síndico que practique las gestiones debidas para llevar á debido efecto la liquidacion del concurso el Juzgado resuelve nombrar en tal carácter al Dr. D. Bonifacio Lastra á quien se le pagará este espediente y sus incidentes para que pida lo que corresponda debiendo aceptar préviamente al cargo en forma bajo el actuario Gonzalez. Buenos As. Agosto de 1873. **Pedro Dengustini**, E.P.
2202 ag7 3p v10

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr D. Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cite á D. Carlos Maria Villa mayor para que dentro del término de 8 dias a contar de la publicacion del presente comparezca por si ó por apoderado a estar á derecho en la demanda que por cobro de honorarios le sigue el Dr. D. Onesimo Leguizamon bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor. Bs. As. Julio 30 de 1873 **Alejandro Miñones.** Defensa, núm. 74.
ag7 8p v17

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado ((Arroyon)) aguas arriba, márgen derecha, 48 cuadras de fte á este arroyo desde la boca para adentro por sus fondos hasta los bañados; el que linda por su frente arroyo en medio con D. Antonio Marquez por sus fondos con bañados, por un costado con un terreno desierto y por el otro con la plaza se presenten ante el por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias pues de lo contrario se concedera á los Sres. D. Pedro Hernandez D. Domingo Galeto D. Modesto Calmarini y D. José Martinez el derecho de posecion que de él solicitan como desierto San Fernando Julio 3 de 1873. **Deciderio Chafuen.** Escribano Público.
2050 4 40p v16ag

Avisos no cumplidos

TERESA MERALDI

ÚNICA PROFESORA

CONSULTACIONES

De la ciencia divina, que dá la profesora Teresa Meraldi, adivina el pasado, presente y porvenir: las personas gustosas de hacer adivinar, ocurran desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche que serán atendidas; la profesora posée cuatro idiomas, español, italiano, francés y portugués, calle del Paraguay 237, entre Cerrito y Artes.
1921 ag4 30p-v4s

LAS DILIGENCIAS

DEL COMERCIO

Para el Bragado, salo todos los dias nones, y regresa los dias pares. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Ajencias: calle de Suipacha núm. 27 y calle de la Victoria núm. 598.
La Empresa.

LAS DILIGENCIAS

COMERCIO DE LOS PUEBLOS

Para Chivilcoy, Bragado. Pozo Pampa, Espartillaros, 9 de Julio, salo todos los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29. Para Loncague y Fuerte "General Paz" los dias 5, 18, 21 y 29. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Agencias: calle de Suipacha núm. 27, y calle de la Victoria núm. 598.
La Empresa.

Aviso municipal oficina de patentes. Por el presente se pone en conocimiento del público, que desde el 1° de Agosto hasta el 1° de Setiembre se procederá á espender por la oficina respectiva las patentes de Refiideros de gallos, billares, cancha de pelota, de bochas, bolas, carruajes, carros, tramways y patentes para perros.
Se previene que esta patente, servirá hasta el 1° de Agosto de 1874; los infractores incurrirán en la pena que asigna la ley.

Al público El dia 30 de Julio se vanderán en remate público los siguientes terrenos solares: Solicitado por D. Pedro Batalla con 66 varas de frente al Norte por 50 id de fondo al Sud, lindando al Norte calle por medio con terreno baldío, al Oeste id solicitado por D. Pedro Martinez, al Sud id solicitado por Da. Cecilia de Toberes, y al Este terreno baldío. Solicitado por D. Manuel Lopez con 30 varas de frente al Sur, por 50 varas de fondo al Norte, lindando al Sur calle por medio con terreno solicitado por Don Pedro Martinez, al Oeste con don José Carballo y al Norte y Este baldío. Solicitado por don Sergio Martinez con 49 vs de frente al Norte por 48 de fondo al Sud, lindando al Norte con doña Lucia Bustamante al Oeste herederos de don Silverio Baaragan, al Sur baldío y al Oeste doña Lucia Correa. Solicitado por doña Lucia R. de Tabares con 61 varas de frente al Sud por 50 de fondo al Norto, lindando con terrenos baldíos. Lados que se interesen pueden ocurrir por mas datos á Secretaria Municipal. Morco des, Junio 28 de 1873.
Jose Hijinio Solveyra.
Máximo A. Debout, Secretarios.
2040 3.30p v80jl

Muy notable

Habiendo los Sres. Rigolleau y Mackern hnos. (libreros) comprado al empresario de la ((Guia General de la República Argentina)) algun número de ejemplares de esta importante publicacion, prevenimos á nuestros amigos y al público en general que no solo la encontrarán en venta en la calle Belgrano 126, sino tambien en el establecimiento del primero Rivadavia 185 y en el del segundo San Martin 44.
La Empresa.

MIGUEL BORDENABE

Procurador Judicial
Y
REMATADOR PUBLICO

Domicilio en Mercedes, casa de D. Enrique Gibert; y en Buenos Aires calle Tucuman N. 92.
1307 30.p-pmte.

A. Barran y Briet
COGNAC OTARD DUPUY
SU CONSUMO ES INMENSO, SU CALIDAD SUPERIOR
A. BARRAN Y A. BRIET, 115 CALLE CUYO 115
La maravilla DEL SIGLO XIX.
QUIEN NO LO CONOCE
Es delicioso!
¡La palma del triunfo.
La ha obtenido
EL CÉLEBRE Y PRECIOSO COGNAC OTARD DUPUY ES
FORTALECE Y VIVIFICA RICO Y AROMATICO
No tiene rival en el mundo,
Que lo aplaude y lo consume
Otard Dupuy
Han descubierto!
Un verdadero elixir,
Y un admirable tónico
COGNAC OTARD DUPUY
A Barran y Briet

GONPAÑIA DE TRAMWAYS

DE LA

"CIUDAD DE BUENOS AIRES."

ITINERARIO DESDE 1.° DE OCTUBRE DE 1872

SALDRAN DE				SALDRAN DE		
Cinco Esquinas			Y	**Plaza Victoria**		
Desde las	Y cada	Hasta		Desde las	Y cada	Hasta
6 20 mañana	20 minutos	7 40 mañana		7 20 mañana	20 minutos	8 20 mañana
7 40 mañana	10 minutos	9 0 noche		8 20 mañana	10 minutos	9 20 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 noche		9 20 noche	20 minutos	11 0 noche
Plaza Victoria			Y	**Calle Callao**		
Desde las	Y cada	Hasta		Desde las	Y cada	Hasta
6 40 mañana	20 minutos	8 0 mañana		7 0 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 0 mañana	10 minutos	9 0 noche		8 15 mañana	10 minutos	9 5 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 mañana		9 20 noche	20 minutos	11 0 noche
Puente de Barracas			Y	**Plaza Victoria**		
Desde las	Y cada	Hasta		Desde las	Y cada	Hasta
5 50 mañana	20 minutos	10 30 noche		6 30 mañana	20 minutos	11 10 noche
Puente de Barracas			Y	**Calle Juncal**		
Desde las	Y cada	Hasta		Desde las	Y cada	Hasta
5 0 mañana	20 minutos	11 0 noche		6 0 mañana	20 minutos	11 10 noche
Plaza Constitucion (SOSTITUYENDO Á CALLE BRASIL)			Y	**Calle Juncal**		
Desde las	Y cada	Hasta		Desde las	Y cada	Hasta
7 20 mañana	20 minutos	8 30 noche		7 50 mañana	20 minutos	9 10 noche

Plaza Constitucion Y **Plaza Victoria**
EN COMBINACION CON EL FERRO-CARRIL DEL SUD.

A la llegada de los trenes	Para la salida de los trenes
á las 7 15 mañana.	á las 8 0 mañana.
» 8 6 »	» 10 30 »
» 9 30 »	» 2 30 tarde.
» 12 50 tarde.	» 3 50 »
» 4 8 »	» 4 30 »
» 5 50 »	» 5 30
» 7 20 »	» 7 50
» 8 15 »	
» 9 50 »	

Plaza Constitucion Y **Estacion Lima**

A la llegada de los trenes	Para la salida de los trenes
á las 7 15 mañana.	á las 8 0 mañana.
» 8 6 »	» 10 36 »
» 9 30 »	» 2 36 tarde:
» 12 50 tarde.	» 3 36
» 4 8 »	» 4 36 »
» 5 50 »	» 5 36 »
» 7 20 »	» 8 0 »
» 8 15 »	» 9 36 »
» 9 50 »	

A la llegada de los trenes del Ferro-Carril del Sud, coches especiales para todas las partes de la Ciudad cruzadas por las líneas de esta Compañia.

Plaza Constitucion, Tucuman á Plaza Victoria.
(Via Lima.)

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta	Desdé las	Y cada	Hasta
6 30 mañana	20 m'tos	8 30 noche	6 50 mañana	20 m'tos	8 50 noche	7 0 mañana	20 m'tos	9 0 n.

Los coches que van en combinacion con los trenes del Ferro-Carril del Sud, llevarán banderas indicativas. Cuando concluyan las funciones de los teatros: Colon, y de la Ópera, despues de las horas de itinerario habrán coches esperando á los pasageros.
2153—O. 29 y 30 n. **La Administracion.**

LÍNEA MENSUA

DE

VAPORES ITALIANOS

ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PLATA

DE G. B, LAVARELLO Y Cª

Con los siguientes vapores reales postales

«Nord América»
«Europa»
«Sud América»
«Espresso»

Norte-América

Saldrá para Génova, Nápoles y puertos intermedios el 19 de Agosto.
Precios de pasages—1.ª clase 170 pftes., 2.ª 130 id id, 3.ª 60 id id, Para carga y pasages dirijirse á—

GIOVANNI LAVARELLO

Calle Reconquista N. 115, al lado del consulado italiano.
NOTA—La salida de Génova el 10 de cada mes.
jl 18 pm.

FOTOGRAFIA UNIVERSAL

148 ARTES 148

MAGNIFICOS REGALOS

El fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, ha resuelto en favor de la misma en particular y del público en general, hacerles un regalo en la forma siguiente:

A toda persona que se retrate encargando media docena de tarjetas, se le regalará una de yapa; á la que mande hacer una docena de tarjetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magnificas fotografias que valen 100 $, y al que se retrate en grandes dimenciones se le regalarán dos grandes fotografias y una docena de las májicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

60, 80, y 100 $ la docena de tarjetas, id. abrillantadas imitacion á porcelana á 200 $ la dna., id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360 $

Fotografias pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento, por la perfeccion, semejanza y precios módicos que ha adoptado.
Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.
La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la posicion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista.
Pmte.

PÍLDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY

PÍLDORAS HOLLOWAY

Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los escesos de cualquier género, desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ámbos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el gérmen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

Ungüento Holloway

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitacion del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital, expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de píldoras y botes de Ungüento van acompañados de ámplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento Central, 533 Oxford Street, Lóndres.
Nº 2483—perm.

EL MERCANTIL

BUENOS AIRES, AGOSTO 13 DE 1873

Los escándalos electorales

Buenos Aires está todavia impresionado por los sucesos que acaban de desenvolverse en uno de nuestros mas adelantados pueblos de campaña.

Chivilcoy ha sido el teatro de una batalla donde ha corrido sangre argentina.

¿Sobre quién debe recaer la tremenda responsabilidad de estos acontecimientos?

Dos partidos se disputaban el triunfo en las pasadas elecciones; partidos que responden á la candidatura del ciudadano D. Adolfo Alsina, por una parte, y el partido que levanta la candidatura del General Mitre, por la otra.

Un grupo de trescientos hombres organizados por los elementos del «Club Constitucional» ataca la casa de un vecino en donde se encontraban reunidos cuarenta hombres pertenecientes al partido Alsinista, la lucha se traba reñida y tremenda entre ambos bandos, la sangre corre, nueve ciudadanos mueren y treinta y cinco quedan heridos de gravedad, los Mitristas se apoderan de la plaza del pueblo, los Alsinistas se retiran y, bajo estos auspicios, se consuman en Chivilcoy las elecciones del Domingo.

Tal es la version que ha llegado hasta nosotros y tales son las comunicaciones que hemos visto estampadas en los órganos del periodismo.

Antes de formular, sin embarago, nuestro juicio definitivo, ántes de personalizar los cargos terribles que de estos sucesos se desprenden, queremos á fuerza de leales y asistidos por la imparcialidad que ha caracterizado hasta ahora la marcha de «El Mercantil» en la cuestion presidencial, prostergar nuestra opinion hasta tanto que escuchemos la palabra dela defensa.

Mañana, en presencia de todas las versiones reunidas, volveremos sobre el asunto y no esquivaremos consideracion de género alguno, ante el cumplimiento de los deberes que nos impone el puesto que ocupamos en la prensa argentina.

Por hoy nos limitamos á transcribir la protesta elevada por el partido Alsinista y dirijida al Presidente de la mesa Receptora de votos de Chivilcoy:

Chivilcoy, 10 de Agosto de 1873.
(A las doce del dia)

Al Sr. Presidente de la mesa receptora de votos.

Los abajo firmados tienen el honor de dirijirse á vd. protestando en forma y con arreglo al derecho sobre la validez de las elecciones que tienen lugar en este pueblo en el dia de hoy.

Esta protesta se funda en las consideraciones siguientes:

1° Que el bando que responde á la candidatura Mitre, ha acudido en número como de 300 hombres, armados todos de rifles, escopetas, facones y toda clase de armas, en la noche del dia de ayer, á casa del vecino D. Pedro Esperraguera donde estaban los nuestros en número como de 40 hombres y asesinándolos escandalosamente.

2° Que es evidente que el Comité Mitrista ha comprado armas en casa de los Sres. Resoré, Torroga, Villafañe, Creu y muchos otros con el objeto de armar toda su gente y da una batalla escandalizando asi á este pueblo.

3° Que hoy de madrugada se han apoderado todos ellos del Juzgado de Paz, iglesia y casas adyacentes, con el fin manifiesto de no dejarnos acercar á la mesa receptora haciéndonos fuego para lo que están preparados,

4.° Que es evidente que la autoridad local ha armado gente de los mitristas, segun ellos, para guardar el órden, porque para nosotros es un acto reprochable y parcial que no está en armonia con la prescindencia quadebe guardar la autoridad en estas cuestiones.

5° Que es evidente y se puede probar que el dia de ayer varios capitanes del círculo contrario, han mandado citaciones á varios vecinos de este partido, correligionarios nuestros, para que se presentáran con todos los peones, lo que obedeciendo algunos los han traido, abusando así de la autoridad que ejercen.

6° Que el capitan Arroyo en el dia de ayer ha traido á la fuerza varios individuos nuestros que no querian venir con él, llegando al estremo de quitarles los caballos y traerlos en un carro, atados y estaqueados algunos de ellos que resistian mayormente.

7° y finalmente: que se puede probar que ayer á las tres de la tarde, el Sr. D. Manuel Lozano, Presidente del Comité Mitrista de Chacabuco, ha incorporado á la gente que tenia el Sr. Zeballos, un número como de 80 hombres mas ó ménos, todos del partido de Chacabuco, los que hoy se hallan al frente de este Juzgado de Paz.

Por estas razones, nuestro partido se abstiene del modo mas absoluto de tomar parte en las elecciones del dia de hoy, protestando formalmente ante quien corresponda en tiempo] y forma de la validez de esta eleccion en esta localidad, dando asi un testimonio de nuestro respeto al acto electoral y de moderacion y cultura para este vecindario, justamente alarmado por los escandalosos sucesos de anoche.

Dios guarde á vd.

El ataque y defensa

Ayer bajo este epígrafe hemos escrito un largo artículo, deseosos de satisfacer las exigencias espontáneas de nuestro programa, y al mismo tiempo, impulsados del deseo de favorecer todo lo mas posible las empresas de alta importancia que se diseñan y se organizan entre nosotros.

Ahora, despues de haber aparecido en nuestro diario el artículo *Proceder incalificable*, los empresarios del ferro-carril proyectado al Rosario, por el señor D. Mariano Billinghurst, nos piden rectifiquemos las afirmaciones del articulista y al efecto se nos manda por el mismo señor Billinghurst, los siguientes datos que nosotros damos á continuacion y que servirán de epílogo para nuestra redaccion en el sentido de la discusion iniciada.

Así tambien, desligamos la responsabilidad de la redaccion del diario y los impugnadores de la empresa del señor Billinghurst sabrán contestar ó darse por satisfechos con las palabras francas y leales de este tan activo y apreciado caballero entre nosotros.

Hé aquí la palabra de los interesados:

Lisandro mi hijo, con poderes deficientes, contrató en Inglaterra con las dos respetables casas, de los Srs. Lucas Hermanos y Waring Hermanos, la construccion del ferro-carril al Rosario, debiendo levantar los fondos sin garantía, bien por una compañia anónima, ó bien por un Syadicat de capitalistas. Para esto se estipuló que tendrian 12 meses que vencen el 29 de Noviembre próximo. Esos Sres. tienen aquí por agente é Ingeniero constructor al Sr. D. Roberto Crauford. Despues de celebrado este convenio, aparecieron en la plaza de Lóndres, todos los ferro-carriles decretados por el Congreso con garantia de 7 p.%. Natural era que los capitalistas ingleses, diesen la preferencia á aquellos, y no, al que no tenía mas garantia que su importancia, conocida de nosotros, pero no del público inglés, á quien aun cuando se le dijese que éste no la precisaba, sin embargo ellos decian de la línea del Rosario, que no ha sido incluida: si todas las otras, por ser mas importante, y estan cierto de producir mas redito q. el de la garantía, razon de mas para que la hubiesen incluido, desde que el Gobierno tenía en perspectiva, no tenia que hacer efectiva esa garantía. De este modo mi empresa venía á quedar en posicion muy desventajosa. Sin embargo el camino se hacia y se está trabajando sin garantía, pero seria muy de desear que el Congreso Nacional, para quien no debe haber entenados; le acordase ese apoyo moral, con el cual abreviaria en mucho la operacion de levantar capitales en la plaza de Lóndres.

Si vd. publica algo contestando al artículo de ayer, no lo haga con mi nombre por que no quiero polémica con el autor de ese artículo calculado para hacerme daño, pero que en realidad se lo hace al pais.

Mariano Billinghurst.

Creacion de una Comision recolectora de Socorros á favor de la Rioja.

El deber del Congreso y del Gobierno Nacional

Los hijos de la Polonia Argentina, la Rioja, se han organizado en Comision para recolectar Socorros en beneficio de los pobres damnificados por las innundaciones de Febrero y Marzo.

Los primeros pasos que ha dado la Comision, es llamar á los Sres. Congresales de la Rioja en apoyo de su filantrópica idea y al cumplimiento de sus deberes.

Esa voz jóven y viril que se escapa desde las aulas en favor de sus comprovincianos, no debe ser desatendida por los delegados del pueblo riojano y por el Congreso en general.

Debe tener en vista el Congreso que las calamidades públicas que á la Rioja vienen transformándola de medio siglo á esta parte, tienen de suyo un carácter nacional.

El estado actual de la Rioja, y la Estadística de los perjuicios que le han ocasionado las innundaciones, reclaman hoy con doble preferencia una resolucion del Congreso Nacional en favor de aquella Provincia mártir.

De esa iniciativa al tener conocimiento de los desastres causados en la Rioja, debió ser el Gobierno Nacional, para ser consecuente con el Acuerdo que dictó en los primeros momentos que se tuvieron conocimiento de las innundaciones de Febrero y Marzo.

El Gobierno Nacional prometió á los pueblos inundados pedir una crecida suma al Congreso una vez que estuviera instalado, para llevarla en su beneficio.

El Congreso esta instalado, faltándole muy poco tiempo para cerrar sus sesiones ordinarias.

Desde luego, debe el Sr. Presidente de la República anticiparse al Congreso, y pedir una suma capaz de levantar de la indijencia á la pobre Rioja, y salvar de esta manera la palabra oficial empeñada.

Finalmente; ya sea el Presidente de la República ó ya el soberano Congreso, deben á la brevedad posible acordar por medio de un proyecto de ley la cantidad con que ha de llevarse el alivio á la Rioja.

Deploraremos, por otra parte, que esta iniciativa no parta de los congresales de la Rioja, y se deje tan solo librada á los jóvenes que tan noble y laudablemente trabajan en el pueblo y en el corazon de sus amigos por llevar el consuelo al pais que meció su cuna.

La nota sentimental que el Sr. Presidente de la Comision, D. Lisandro Gordillo, pasa á los congresales riojanos, habla con la elocuencia á que los sufrimientos de la Rioja se prestan.

Recomendamos por hoy su lectura, prometiendo continuar sobre este tópico hasta arrancar un socorro para la Rioja.

Héla aquí:

El Presidente de la Comision establecida para la recoleccion de Socorros á favor de la Rioja.

Buenos Aires, Agosto 5 de de 1873.

A los SS. RR. de la Provincia de la Rioja en el Congreso Nacional, Senadores Dres. Abel Bazan, Benigno Vallejo—Diputados, Benjamin y Serafin de la Vega.

El que suscribe tiene el honor de dirijirse á los SS. RR. del pueblo de la Rioja, como Presidente y en nombre de la juventud riojana residente en esta capital, constituida en Comision, con el noble objeto de llamar la caridad pública para recolectar fondos que lleven á sus compatriotas reducidos á la miseria por los temparales de Febrero y Marzos: pan para su hambre, trapos para su desnudez, y un techo que les ponga al abrigo de la intempérie.

La estadística de pérdidas mandada levantar por el señor Presidente de la comision de Socorros de la Rioja, practicada por arquitectos y labradores, arroja la crecida suma de ciento veinticinco mil pesos bolivianos, mientras que los auxilios mandados en su beneficio, solo ascienden á doce mil fuertes.

¿Es posible S. S. R. R. curar tan anchas llagas con tan pobres medicamentos?

No S. S.!

El deber de hombres, de argentinos, y mas que todo de riojanos de corazon, imponen imperiosamente á la comision q. presido, agotar los medios á su alcance, para enjugar las lágrimas de sus compatriotas desgraciados siempre por toda clase de calamidades.

Al iniciar la noble campaña de limosneros para un pueblo viril y desgraciado, se ha presentado á la comision la figura caracterizada de los S. S. R. R. de la Rioja en el parlamento argentino, para pedirles, como lo hago en nombre de la comision, ofrezcan un proyecto al soberano Congreso, á fin de q. el Tesoro Nacional, que lo es de las necesidades del pais, abra sus puerta, á los infortunados hijos de los mártires del Plata, que yacen en la miseria y en la desnudez.

Donde quiera que se reunan cuatro ciudadanos con fé decidida y elevados propósitos de trabajar por los verdaderos y altos intereses de la pátria, allí está el pueblo, allí está la pátria, y ellos se hacen sus legítimos representantes. Esta ley santa, los hombres no la escribieron en sus Códigos porque otro mas alto que ellos, la ha gravado en corazon y en la inteligencia de todos con carácteres divinos.

Pues bien; en nombre de ese pueblo.... ese pueblo mismo os pide os exije, aviseis á los hijos de Mayo en el seno de la Asamblea Nacional, que ese hermano de la familia argentina cuyos R. R. sois, yace pobre y desvalido en el lecho del infortunio, y que es necesario tenderle una mano protectora que lo levante de la postracion, para que con nuevos brios siga impertérrito en las anchas sendas del progreso á que sus destinos lo llamaron.

Si, S. S. R. R., esos mismos ciudadanos que os dieron su voto para que fuerais los depositarios de sus intereses en el Congreso General, son los mismos que hoy os piden imploreis una limosna para endulzar sus angustias y miserias.

La estadística comprobatoria de pérdidas la pondré en vuestras manos en breves dias mas.

Descansando en vuestro patriotismo é interés decidido por el bien de aquella Patria querida é infortunada, me es honroso anticiparos desde ya mis felicitaciones en nombre de la Comision que presido, por el cumplimiento de este deber sagrado: suscribiéndome atento y respetuoso servidor.

Lisandro Gordillo—Presidente.
Adolfo E. Davila—*Roque Luna*.
Secretarios.

Correspondencia de Italia

(CONCLUSION)
Florencia, 24 de Junio de 1873.

El ilustre ex-presidente de la Sociedad Geográfica, y un dia director general de los consulados en el Ministerio de Relaciones, Sr. Cristóforo Negri, ha sido nombrado cónsul general de Italia en Hamburgo. Su gran autoridad y sus grandes relaciones con casi todos los sábios de Alemania, han hecho que su nombramiento haya sido acogido con mucha satisfaccion en aquel pais.

El gobierno de Berlin, que siempre se ha interesado muchísimo en lo que respecta á la condicion de los heridos en tiempo de guerra, ha hecho la proposicion de aplicar á las batallas navales la convencion de Ginebra, proposicion que los comités internacionales para los heridos habian estudiado desde muchos años. El gobierno de Roma, ha declarado que acepta la proposicion y se halla pronto á emprender las diligencias relativas.

El mismo gobierno ha dirigido á las potencias una invitacion para celebrar un convenio internacional con el fin de discutir y sentar las bases de un tratado postal entre todos los pueblos civilizados, proyecto de infinita utilidad y que seria el primer paso en el camino de otras é importantes unificaciones, consecuencia lógica del desarrollo de la civilizacion.

Se han observado en el Vesubio los síntomas de que se prepara el volcan á otro período de actividad; las pequeñas erupciones de cenizas y las detonaciones interiores son mas frecuentes.

El dia de la fiesta nacional, el primero de Junio, fué celebrado con mucha solemnidad en todo el Reino y, caso muy extraordinario, en este año por primera vez, el tiempo ha sido bueno, con gran disgusto de los clericales, que en la lluvia constante de la fiesta nacional, veian una demostracion del cielo contra los pecados de la Italia. Pero donde la fiesta fué celebrada con mayor entusiasmo fué en un suelo que ahora es extrangero, esto es, en Niza, donde todos los italiancs fueron al campo y en alegres y patrióticas reuniones brindaron á la salud y prosperidad de la patria comun, sin hacer demostraciones colectivas que hubieran podido provocar una represion. Pero el gobierno francés conoce muy bien los sentimientos de aquella poblacion.

Han empezado á dirigirse al campo de Sonuna, en Lombardía, las tropas destinadas á las grandes maniobras del verano. Trátase de que en este año se reunan allí unos 60,000 hombres de todas armas bajo el mando del príncipe Humberto.

El Ministro de Obras Públicas, á proposicion del director general de telégrafos, ha autorizado el empleo de las mujeres en aquel servicio. La innovacion ha puesto en una útil ajitacion al bello sexo y se ha empezado, por ensayar, á aplicarla en Florencia, á donde se halla ya abierto un concurso. La elevacion que se ha hecho ya en Italia, y sobre todo en las provincias del Norte y del centro en la educacion de la mujer, halla una escelente aplicacion en esta disposicion, de la que aprovecharán muchas hijas del pueblo, dedicándose á una profesion en la cual pueden mejorar de continuo su educacion é instruccion.

Cerca de Rovigo, en las provincias venetas, se ha descubierto una mina de piedras litográficas. Hasta hoy en Italia no teníamos otro recurso que la importacion de estas de Monaco, en Baviera. La esplotacion de la mina de Rovigo es un escelente beneficio para esta industria.

He hablado otra vez de las malas condiciones de la seguridad pública en las Romañas y sobre todo en Ravena y he dicho que la nueva industria que se iba á plantear allí de las construccion de buques, aprovecharia mucho á la moralidad de aquella poblacion. Las previsiones se han realizado: en estos dias se ha botado al agua un buque mercante de grandes dimensiones Il nuovo abele, y como en esta construccion se ha empleado mucha jente, se ha quitado de la calle y de la taberna un gran número de desocupados y por consiguiente los delitos contra la propiedad y de sangre son hoy mucho mas raros.

Despues de una larga controversia, el Consejo de Estado ha sancionado como legal y necesaria la agregacion del municipio dei Corpi Santi al municipio de Milan. Este último no tenia mas allá de los límites de sus puertas ni una vara de territorio disponible y el desarrollo de la poblacion requeria una medida como ésta. El otro municipio poblado por mas de veinte mil personas protestó primero y luego cedió con la condicion de conservar algunos privilegios, que el Consejo de Estado ha sancionado.

En Alemania se ha hecho la proposicion de introducir el platino de la acuñacion de moneda, en sustitucion del oro y de la plata, Su peso y su valor se prestan, por lo que parece á los hombres prácticos, muy poco á las adulteraciones y su resistencia es mayor que la de dichos metales.

Se ha declarado en un pueblito de la provincia de Treviso el cólera con caracter de contajioso. La alarma ha sido grande en uquella provincia el consejo superior de sanidad se ha reunido con urjencia y ha dado las mas severas instrucciones á los prefectos para limitar lo mas posible el terrible morbo. La circunstancia de hallarse el cólera ya en Pesth y en Danzic y de hallarnos ahora al principio del estio ha despertado alguna preocupacion en el público. Confiamos en que la observancia de las prescripciones hijiénicas nos preserve.

En las elecciones municipales que se preparan en Roma se quiere con razon introducir el elemento de aquellos nuevos que por su empleo ó por otros motivos han fijado allí su residencia. Se ha constituido un comité electoral y parece que todo irá bien. Lo bueno de esta introduccion será que los que no son romanos empujarán á los romanos muy lentos y nuevos en la vida pública, en la ejecucion mas pronta y activa de las reformas y de las obras que requiere la condicion de la capital. Veremos el resultado.

El Gobierno ha distribuido á los principales museos y donado al municipio de Roma la medalla de conmemoracion de la proclamacion de Roma, capital de Italia. La medalla es una obra maestra de grabado y de grandes proporciones.

Ya que he vuelto á Roma quiero decirle que para atestiguar la miseria del prisionero del Vaticano, el Papa gasta poco mas ó ménos un millon de escudos al año en los sueldos de sus antiguos empleados, soldados y otros devotos; toda gente ignorante y ociosa, que vive á espensas de los fanáticos de Francia, de Bélgica y de Irlanda, paises en los cuales el dinero de San Pedro lleva la mayor contribucion.

Todos los dias se observa un granir y venir de doña Isabel de España al Vaticano.

La ceremonia del crisma de sus tres hijas, hecha por el Papa en persona, ha entusiasmado á la amiga de Sor patrocinio; pero parece que no ha podido aun lograr lo principal, esto es, que el Papa hiciese una declaracion sobre los derechos de su hijo al trono de España. Pio IX se halla entre dos pretendientes y talvez sus simpatías hácia la república católica del cura Santa Cruz, ya demasiado célebre, le impidió favorecer las intenciones de la casta Isabel.

Una peregrinacion organizada es estos dias á Orossa en Piamonte, se convirtió en un fiasco solemne. Habiase escogido el dia de la celebracion del centenario de Gregorio VII; solamente unos setecientos campesinos fueron allí. El obispo de Tuvia quedó estremecido al ver que la gente habia perdido la fé, y mas aun porque sucedió la desgracia de un omnibus que cayó en un precipicio, por el camino, perdiendo la vida algunas personas.

Mientras la Francia con las precesiones y las peregrinaciones, y con la prohibicion del Sr. Prefecto de Lion de los entierros civiles se ha echado descaradamente despues del 24 de Mayo en los brazos del clericalismo, y hace lo mismo que lo hacia en 1786, el clero de Roma, es decir el Vaticano, ha mostrado un sagrado horror de haberse hecho un solemne entierro en la capital al general Lipari, que era general de aquella guardia nacional, sin que hubiese allí, por voluntad del difunto, ni la sombra de un cura, ni el menor indicio de religion. Estos hechos son mas importantes de lo que parece y los clericales lo comprenden. Ellos ven que si estas cosas se pueden hacer en la última ciudadela de la supersticion religiosa, en Roma, su causa está perdida para siempre.

En padua importante ciudad de Venecia, se inauguró en estos dias el servicio de los carros fúnebres, como se ha hecho en ciudades principales. El clero no queria aceptar la innovacion, y en la primera ocasion de un transporte de esta clase se rehusó. La poblacion irritada asaltó la iglesia y los curas hasta en la sacristía y obligó á uno de ellos á seguir el carro. La milicia restableció poco á poco el órden; pero estos excesos de los clericales, y este periódo de lucha durará aun por mucho tiempo.

Toda la prensa se ocupa de un artículo del Gaulois de Paris, en el cual se insulta á la Italia, haciendo una biografía de Mazzoni y de Rattazzi verdaderamente abominable.

Los grandes hombres son los Dumas y los Sardou, que han civilizado al mundo; Manzoni ha escrito un romance que es una muy mala imitacion de Walter-Scott y Ratazzi no vale la mitad tampoco de J. Favre. La prensa italiana á mi parecer no deberia dar importancia á estas demostraciones de ignorancia estúpida de los franceses. Sus grandes hombres pertenecen á la historia y un artículo de un periodista oscuro y digno de serlo, no amengua la reputacion de Manzoni ni de Rattazzi.

ULTIMA HORA—El Rey ha firmado la ley de supresion de las corporaciones, la que aparecerá mañana en el diario oficial.

Los clericales han esparcido la noticia de que apenas esto suceda, el Papa lanzará la excomunion mayor contra el rey Victor Manuel y los ministros actuales. Por mas que los jesuitas sean poderosos creo que ántes de obligar á esto al Papa sabrán medir las consecuencias de un acto semejante. La excitacion que esto produciria en las poblaciones por las ceremonias semi-ridículas, que se deberian hacer en las iglesias con tal motivo, podria traer conflictos deplorables y perjudicar muchísimo á los intereses de la iglesia, que ahora mas que nunca necesitan de mucho resguardo.

Ayer la Cámara por fin se reunió en número suficiente para votar, y rechazó la proposicion Depretis de aplazar para Noviembre la discusion de los proyectos financieros de Sella. Entabló despues la discusion de los mismos que continúa hoy tambien y continuará hasta mañana, siendo muchos los inscritos. Pero como todos se han inscrito en contra de los proyectos, la crísis parece inevitable. Siento mucho no poderle enviar con este correo la solucion del asunto.

C.

Consideraciones sobre el Socorro á la Rioja.

Una falta involuntaria nos hizo suspender la publicacion de la nota dirijida por la Comision á los Congresales de la Rioja, como igualmente las líneas que la precedian.

En presencia del clamor general de la Rioja que se ha dejado sentir en el corazon de Buenos Aires, recibiendo el atacamiento de toda la prensa local, nos estraña ver á los Congresales riojanos y á los demas de sus colegas, guardar la mas fria calma.

La prensa local y el mismo pueblo de Buenos Aires jamás indiferente á la desgracia, ha abierto sus puertas para ofrecer un óbalo á los pobres damnificados por las innudaciones en la Rioja.

Mientras tanto, ¿qué hace el Congreso que no se apercibe de esta necesidad y vota á favor de la Rioja la suma de 50 ó 1000 pesos fuertes?

¿Por que mantenerse sordo al clamor de la parte menesterosa de nuestra hermana la Rioja, que vive al razo y entregada á la solemnidad mas espantosa.?

¿Por que no se abandonan por un momento en el seno del Congreso las luchas parlamentarias para dedicar una rápida mirada á la siempre desgraciada Rioja?

¿No tiene por ventura la Rioja, sangre de nuestra sangre y hueso de nuestros huesos?

¿Por que abandonarla en los momentos mas preciosos cuando viene á golpear nuestras puertas á pedirnos pan para su hambre, y un techo para albergar á sus hijos.

¿Porqué olvidar que ese pueblo mártir concurrió el año 70 con la suma de 100 pesos bolivianos para igualjes objetos á los que hoy pide la prensa y por sus órganos acata el pueblo de Buenos Aires.

¿Por que repetimos, el Gongreso y el Gobierno Nacional no buscan por medio de un proyecto una cantidad que cubra la desnudez de aquella provincia flajelada por todo jénero de calamidades?

Sin embargo, debemos tener en vista tambien que. toda vez que se ha tratado de actos humanitarios como éste, ni la prensa ni el pueblo de Buenos Aires no han guardado la total indiferencia del Congreso del 73.

La Estadística de los perjuicios sufridos en la Rioja, y que está en prensa, nos hacen comprender la gran necesidad de pedir se vote una cantidad en su favor.

La Estadistica á que nos referimos, es un cuadro de dolor, donde la miseria y la horfandad mas completa están reflejando la alta necesidad del socorro que pedimos para la Rioja.

De todo esto tienen conocimiento los delegados de la Rioja

Conocen tambien que el Presidente de la Comision distribuidora de Socorros en la Rioja al mandar levantar la Estadistica, lo hizo por medio del Arquitectos suficientemente competentes, y por tres bradores, los cuales abaluaron las pérdidas en su verdadero valor.

Esas pérdidas mismas, no pasan del rádio de la ciudad.

¿Qué fuera si tendiéramos una mirada genera. hácia toda la Provincia de la Rioja, donde las inundaciones se dejaron sentir con igual fuerza?

Volveremos sobre este tema en el próximo número, agregando otro género de consideraciones

Correo de Montevideo

Nuevo puente—La Direccion de Obras Públicas favorablemente secundada por los vecinos del Miguelete, ha ordenado la construccion de un hermoso puente sobre el paso llamado de Mendeza.

La construccion de esa obra urgentemente reclamada por las necesidades del tránsito, fué solicitada hace tiempo ya por algunos contratistas, pero como todas sus propuestas se basáran en el cobro de peage, la junta prefirió esperar á mejor oportunidad antes que autorizar ese impuesto odioso y abusivo.

El puente en el paso de Mendoza, que como decimos va á construirse ahora por la Direccion de Obras Públicas con la cooperacion de los vecinos del Minguelete, será de material, midiendo 14 metros de largo por 6 metros y 40 cents. de ancho.

Su costo se calcula en 9 ó 10,000 pesos.

Estadística de navegacion—Para completar el cuadro del movimiento marítimo en el puerto de Montevideo correspondiente al año de 1872 segun datos de los consulados estrangeros, la mesa de Estadística de la Comision de Inmigracion previene que ha recibido los datos de los Consulados siguientes: Inglés, Francés, Estados Unidos, Aleman, Italiano, Español y Brasilero.

Le faltan los de los Consulados siguientes y espera que los Sres. Cónsules se dignen remitirlos á la brevedad posible á fin de poder cerrar el cuadro general de la navegacion: Holandés, Belga, Noruego, Sueco, Argentino, Portugués y Dinamarqués.

Están computados los datos de 1869, 70 y 71; seria sensible no conseguir completo el de 1872.

Duelo—En Bruselas se batieron recientemente en duelo el conocido periodista Paul de Cassagnac, acérrimo partidario del segundo Imperio, y Ranc, célebre ex-miembro de la Communa, cuyo juicio fué, como se sabe, autorizado últimamente por la Asamblea Nacional. Cassagnac quedó levemente herido, y Ranc tambien, de modo que lo imposibilitó de continuar la lucha, dándose los testigos por satisfechos.

Calle adoquinada—Se nos asegura que los Sres. Langlois y Santayana concesionarios del tranway que partira de la calle del Rincon, han celebrado un arreglo con la Junta por el cual se concede á estos señores un desvio sobre uno de los ángulos de la plaza Constitucion, mediante el compromiso de adoquinar toda esa calle hasta la de Ciudadela.

El resultado de esta negociacion se debe á los esfuerzos del Sr Guerra, Director de Obras Públicas, quien segun se nos dice, tuvo que resistir heroicamente á las pretensiones con que lo asediaban para llevarse el desvio de vóbilis vóbilis.

Otro desvio—La Empresa del tren al paso del Molino (mientras llega el Cerro) ha solicitado tambien un desvío frente al Fuerte de Gobierno.

Tenemos entendido que se le concederá si la Empresa de este desvío se obliga á adoquinar la calle que contornea la manzana del teatro de San-Felipe y además las cuadras de la calle 25 de Mayo que correspondan al número de varas que debió adoquinar en toda la estension de la via has ta el límite de la Ciudad Nueva, á razon de 50 centímetros de cada lado de los rieles.

Que sigan las concesiones de desvios, pero vengan en cambio los adoquines.

El Faro de la Colonia—El Gobierno recibió ayer una nota de la Gefatura de la Colonia, participándole que dentro de diez dias funcionará el faro provisoriamente con luz giratoria y que á fines del mes se hallará completamente restablecido como ántes del incendio.

Banco Oriental—En la apelacion del Gerente del Banco *oriental* D. Manuel A. Silva, pidiendo revocatoria del auto que lo declaraba fallido con el Banco, el Sr. Juez Letrado de Comercio ha declarado lo siguiente.

Montevideo Agosto 9 de 1873.

Vistos—el recurso deducido por D. Manuel A. Silva del auto de foja 7 resulta q. lo declara comprendido en la quiebra del Banco Oriental.

Resultando—que los fundamentos alegados en el recurso consisten:

Primero—En que no existe responsabilidad personal por parte de Silva, faltando por consiguiente la base para la aplicacion del art. 405 del Código de Comercio y q. aunque tal responsabilidad existiese no han podido hacerse efectivas las consecuencias por no estar justificadas *con presencia del monto del cargo*, la deficiencia de medios del deudor para satisfacerlo.

Segundo—Que aun admitida la responsabilidad personal por parte de Silva, sus consecuencias no autorizarian pronunciamiento de quiebra, porque para que éste tenga lugar es indispensable que el deudor esté inscripto en la matrícula de comerciantes y ejerza actos de comercio, haciendo de ellos su imperio, circunstancias que, espresa, no median á su respecto.

Tercero—Que Silva solo puede ser juzgado con perfecta igualdad á *sus demas socios* y que no habiéndose pronunciado embargo en bienes contra éstos, no hay tampoco mérito, dada la paridad de casos para el embargo de los que le pertenecen.

Considerando—En cuanto al primer fundamento, que: la personalidad jurídicada del Banco Oriental y su existencia legal se determinan por la constitucion de una Junta Directiva, compuesta de siete accionistas, y el nombramiento de uno ó mas administradores, bajo la dependencia del Directorio (estatutos de 23 de Octubre de 1867;)

Que esto no obstante, el Banco Oriental el dia de su falencia, y desde ocho meses ántes segun lo confiesa al ex-Gerente Don Manuel A. Silva, (fogas 6) no tenia Directorio, ni Junta Directiva, habiendo funcionado sin embargo durante ese tiempo, como tal establecimiento bancario:

Que hecho declarado importa violacion de los Estatutos del Banco Oriental, en sus arts. 5, 12, 13, 14 y 15, violacion imputable á su gerente por cuanto los arts citados subordinan la administracion del Banco á la inspeccion y asistencia del Directorio y comprueba ademas que desde la fecha indicada, se han ejercido actos y contratos publicos á nombre de un establecimiento que no tenia existencia legal, por no funcionar con sujecion á sus estatutos y al art. 409 del Código de Comercio desde que el Banco Oriental habia sido formado por sociedad anónima.

Considerando—Que dada la naturaleza de la Sociedad constitutiva del Banco, su Gerente Don Manuel A. Silva no podia administrarlo sino con arreglo á los Estatutos, y separándose de estos, como se han separado, ha perdido su carácter de mandatario para asumir una relacion jurídica respecto de terceros, que le obliga á responsabilidad personal y solidaria, segun lo declara el art 408 inciso 3° del Código de Comercio.

Que la misma responsabilidad personal y solidaria le está impuesta en su caso, á D. Manuel A. Silva no solo por la disposicion citada, sino por el art. 417 del Código, desde que ha declarado (fojas 6) haber comprado él, con cuatro ó cinco personas, *las acciones* del Banco *Oriental* quedando así reducido el número de accionistas á menos del designado para formar Directorio,—hecho que importa *transformar* una sociedad anónima en *otra especie* de asociacion que viene á determinar responsabilidad personal de parte del administrador, cuyo cargo aparece desempeñando Silva, á la vez que declara ser uno de los causantes de la transformacion social;

Que habiendo manifestado D. Manuel A. Silva. (fojas 6 vta) que él mismo dirijia las operaciones del Banco con arreglo á su jiro, tomando las resoluciones que creia covenientes, su responsabilidad personal y solidaria se cáracteriza ademas de la violacion de los Estatutos por sus actos celebrados como banquero, como comerciante.

Considerando—Que caido en falencia el Banco Oriental y habiendo dirigido sus operaciones el Sr. Silva por cuenta propia, como banquero, desde una época anterior;—las leyes generales no prescriben otra forma para hacer efectivas la responsabilidades contraidas por aquel, que la declaracion de quiebra, puesto que media *cesacion de pagos por parte del mismo Silva*, y este se reconoce obligado y lo declara el derecho á cumplir los compromisos bancarios.

Que, por lo tanto, el procedimiento de quiebra contra el Sr. Silva, como cualquiera otro en su caso; no demanda prueba prévia de «escusion» ni de deficiencia de medios y aunque la demanda está llenada con la declaracion de aquel (fojas 6 vta) por la cual espresa *haber* ya *afecta do sus bienes propios* para reponder á las obligasion es bancarias que contrajo, tambien á nombre pro pio y por su propia cuenta.

Considerando, en cuanto al segundo fundamento de no hallarse inscrito Silva como comerciante, que segun los artos 5° y 6° del Código todos los que se dedican al comercio y aun los que verifican *accidentalmente* algun acto de aquel la naturaleza. por lo que hace á las controversias que ocurran, quedan sugetos á la jurisdiccion, reglamentos y legislacion comercial.

Que los actos practicados por D. Manuel A. Silva como banquero, se hallan com prendidos en el articulo del Código, y se han real izado por cuenta Propia como él mismo la confiesa, y y se comprueba por el hecho de haber dirigido las operaciones del Banco *Oriental*, afectando sus bienes propios, despues de extinguida ó transformada la Sociedad Anónima por que habia sido contituido,

Que el art. 1° del Código al determinar la inscripcion en el Registro, como uno de los requisitos para ser *reputado* comerciante, ni ha hecho depender de esa, la aplicacion de las leyes comerciales,—puesto que estiende el imperio de estas á los actos accidentales de Comercio»—sino el derecho á los beneficios que el mismo Código acuerda á los comerciantes matriculados, como se establece en el informe de la Comision Codificadora, mandado observar por el Decreto-ley de 27 de Julio de 1867:

Considerando—En cuanto al tercer fundamento del recurso:

Que, ademas de no ser pertinente á la declarcion de quiebra, no consta absolutamente de autos quienes sean los socios á que se refiere D. Manuel A. Silva, ni éste «ha hecho declaracion alguna sobre tal sociedad» asumiendo por el contrario, personal y «esclusiva intervencion en la quiebra del Banco Oriental.

Por estas consideraciones—y atentas las expuestas por los Síndicos.

No se hace lugar á la revocatoria del precitado auto de fojas 7 vuelta, concediéndose en relacion como lo dispone el artículo 1565 del Código de Comercio, la apelacion interpuesta, y elévese al superior con citacion.

Blanco.

Ya no habra distancias!—Antenoche llegó á nuestro puerto el vapor inglés *Mazzeppa*, el cual conduce un gran número de millas del cable que debe sumerjirse desde Maldonado al Chuí, (frontera del Brasil), en cuyo punto se ligará con el alambre Platino-brasilero (Lamas) y con el de Western hasta el Pará, desde donde se comunicará con el hilo electrico que viene desde Europa.

Para el próximo Octubre estará colocado hasta Rio Janeiro el hilo eléctrico y para Febrero de 1874 hasta Lisboa.

Manifestacion—Hoy á las 12 del dia debe tener lugar la manifestacion preparada por sus compatriotas al Dr. Guisasola que debe partir para Europa.

La manifestacion partirá de la Plaza Constitucion y recorrerá las calles de Ituzaingo y 25 de Mayo, hasta la de Solis, donde vive el Sr. Guisasola, regresando á la misma Plaza, donde se disolverá.

Irá precedida por una banda de música.

Denuncias contra la Policía—Damos á continuacion uno de los editoriales que trae «El Siglo de Montevideo» de fecha 10, del último domingo, en el que se hacen cargos á ese departamento, y que trae por epígrafe «*Abusos Policiales*.

He aquí el artículo á que nos referimos:

ABUSOS POLICIALES—No faltan en la prensa revistas de teatros, de bailes, de paseos. El culto de la felicidad, del lujo, del placer, existe siempre.—Bajemos una vez si quiera de las altas esferas sociales; penetremos en el seno del pueblo menesteroso y dirijamos una mirada humanitaria al pobre.

El hacerlo, es llenar una de las mas nobles tareas de la prensa,

Todo abuso de autoridad y de fuerza merece una condenacion de los hombres honrados; toda arbitrariedad merece una censura.—Cuando las víctimas de esas injusticias son personas de buena posicion social es obligacion, es deber de la prensa hacer oir sin miramientos á nada ni á nadie esa condenacion y esa censura.

Pero cuando los atacados no son ya hombres que están en aptitud de defender sus derechos; cuando los atacados son los pobres, que no tienen quien abogue por ellos, cuya voz se pierde en el vacio sin llegar á los oidos de los Poderes Públicos, entonces la obligacion de la prensa se convierte en sacerdocio;—el deber en augusto apostolado.

El abuso de la autoridad es tanto mas odioso, tanto mas irritante, cuanto mas desvalidos y débiles son los que están condenados á sufrirlo.

Hoy nos cabe el placer y el disgusto de tener que condenar uno de esos abusos.

El placer, porque siempre es satisfatorio para el hombre de nobles sentimientos, el contribuir á la reparacion de una doble injusticia—El disgusto, porque como amigos y como ciudadanos quisiéramos no vernos nunca en la necesidad de condenar los actos de una reparticion á cuyo frente está un ciudadano tan apreciable bajo todo concepto, como el Teniente Coronel Pereda.

Existen entre nosotros muchos individuos ancianos todos, veteranos inutilizados en servicio del pais muchos de ellos, que mantienen sus familias con la pequeña utilidad que obtienen recogiendo huesos, vidrios etc., y haciendo el oficio de traperos.

Nada mas legítimo que eso, y nada mas honrado que el trabajo con que ganan su pan.

Sin embargo, la policía los persigue como á criminales y dia á dia se ven espuestos á ser encarcelados 24 y 48 horas, despues de habérseles confiscado arbitrariamente el fruto de su trabajo.

¿Qué delito cometen esos infelices con recojer los huesos que existen en las calles ó en las costas del mar?

¿Qué delito cometen con recojer de las basuras lo que puede serles útil?

Nadie lo sabe, nadie puede esplicárselo.—Sin embargo, el hecho es q. el q. vá por la calle con una bolsa de huesos es conducido preso y despojado de lo que lleva, sin que se averigue siquiera, como lo ha obtenido.

Ataque á la libertad personal; ataque á la libertad de trabajo; ataque al derecho de propiedad: hé aquí lo que importa la medida policial que combatimos.

Estos dias, el Sr. Gefe Político ha recibido denuncias concretas y determinadas sobre este asunto, y segun se nos asegura, se manifestó dispuesto á prohibir terminantemente la cruel persecucion de que es víctima una de la mas humildes clases sociales.

Sin embargo de esas seguridades, hasta ahora nada se ha hecho y es el interés de que no quede en pié un odioso atentado, que traemos la cuestion al terreno de la prensa.

Hemos de insistir sobre ella y hemos de hablar claro, hasta conseguir que se haga justicia.

El Sr. Gefe Político, á nuestro juicio debe pasar á los comisarios y publicarla, una circular en que se prohiba de un modo severo el abuso que denunciamos y combatimos.

En este asunto están de por medio los intereses personales de uno y dos individuos, pero ante el recto juicio del Sr. Ge. Politico, ante la razon y la justicia, no pueden pesar mas en la balanza esos intereses, que el derecho de los habitantes del Estado y hasta la proteccion á que son acreedores los pobres.

Es una crueldad arrebatar el sustento á los que hacen uso de su derecho, dedicándose á un género de trabajo que á nadie ofende y que no ataca ningun interés lejítimo y honesto.

En todas partes del mundo en vez de perseguir á los *traperos* se les proteje porque contribuyen al aseo y á la limpieza de las poblaciones.

FOLLETIN

8

BALADAS ESPAÑOLAS
DE
D. V. BARRANTES

ex-diputado á Córtes
Caballero de Cristo de Portugal
Oficial primero del
Consejo de Estado, etc., etc.

fué porque á los suyos
los juntó mi amante;
y hoy es mi rostro
color de cadáver,
¡porque me ha engañado
mi pérfido amante!

La Judía Castellana

BALADA XX

Anda, y anda, y anda, y anda,
porque el Señor se lo manda,
en pos del cristiano amante,
que su amorosa demanda
oye con fiero semblante.

ELLA

—Me llaman los judíos
flor entre abrojos,
y los pechos mas fríos
queman mis ojos.

Mas yo te adoro,—buen castellano,
dáme tu mano,—toma mi fé.
¡Piedad imploro!—no mas rigores,
y al Dios que adores—adoraré.

EL CRISTIANO

—Llevas en el vestido
señal bermeja
que al fruto prohibido
tu amor semeja.

Yo soy cristiano—tú eres judía:
tu raza impía—maldita está.
¡Dame mi mano!—de tus amores
cogí las flores...—pésame ya.

Y anda, y anda, y anda, y anda,
porque el Señor se lo manda,
muerto el color del semblante,
y desde el lecho demanda
así al desdeñoso amante.

ELLA

—Morir envilecida
por él me veo....
doy á un hijo la vida
que muerte creo.
Brisa galana—de mi lamento
lleva el acento—pronto á mi amor.
Venga al Alcana—la vez postrera,
para que muera—yo sin dolor.

EL CRISTIANO

—¡Ir yo á la Judería
dó escomulgada
tiene tu raza impía
su vil morada!

Baño cristiano,—cristiano techo,
cristiano lecho—no ha de eduar
al castellano—y la judía
si él la amó un dia—fué torpe amar.

Y anda, y anda, y anda, y anda,
por el Señor se lo manda,
y llora su niño hambriento,
y compasion y alimento
así la infeliz demanda:

ELLA

—¡Ay! que en mi pecho apenas
encontrarás vida;
bebes hijo, en mis venas
sangre podrida.

Mas no, la toledana—flor de este suelo
tendrá consuelo—para los dos.
Querida hermana—tu pecho, fio
que al hijo mio—salve por Dios.

LA TOLEDANA

—¡De mis pechos el jugo
pídeme artera!
al hijo del verdugo
mejor lo diera.
Mi ley lo dice.—«cristiana pura
«á tal sriatura—no haga tal bien».
¡Cómo, infelice,—que Dios maldijo,
al mundo un hijo—lanzas tambien!

Y anda, y anda, sin consuelo
como artista por el suelo,
muerto hijo y el amor,
olvidada ya del cielo,
que así olvida su dolor.

ELEA

¡Maldito y solitario
mi pueblo gime:
la sangre del Calvario
no le redime!...
De ti reniego—Castilla mia;
pátria en Turquía—nos dé Selim

....

Mas oye luego—voz que la manda
andar y anda... sin fin.

El ciprés del buen Retiro

BALADA XXI

Niñas, mis niñas galanas,
que por tardes y mañanas
pasear gozoso os miro
con vuestras madres ancianas
por los bosques del Retiro;

Torced á la izquierda mano,
y cuando encontreis despues
un cipres triste y lozano,
os contaré en verso llano
la historia de ese cipres.—

Ese ciprés macilento
al columpiarse en el viento
dice en el lánguido suspiro;
—«Yo soy un remordimiento
«del palcio del Retiro.»

«Mis hojas lágrimas son
con que Isabel de Borbon
lloró contrita y cristiana
su malograda pasion
al conde Villamediana.

De sangre y llanto nací
sobre una tumba broté,
entre suspiros crecí,
y aun dos almas aquí
vienen á llorar su fé.

En vano me azota el viento,
y un siglo y otro pasó,
y tempestades sin cuento,...
—Niñas el remordimiento
es eterno como yo.»

El fuego Fátuo

BALADA XXII

Sobre la enhiesta loma, entre el tapiz de flores,
cuando su carro Febo sepulta en nadir,
me place mi tesoro de luz y de fulgores
vertiendo entre los pliegues de las tiuieblas.

El amador mancebs que la señal espera
para volar al seno de su querida fiel,
por mí tuerce engañanda su rumbo y su carrera,
y me maldicen ambos, la enamorada y él.

Si en el desierto rugen los fieros huracacanes
y el caminante pierde rumbo, esperaza y luz,
la mia le conduce á simas y volcanes,
y dó buscaba asilo, encuentra el ataud.

Tambien sobre las ondas á su feroz arrullo
el náufrago agonizante ya;
apénas de alegria su voz alza un murmullo;
y náda, y náda, y siempre estoy mas allá.

Volando en los espacios como la mente loca
mi luz es el deseo que mata sin sentir;
el vaso de ambrosía que nunca el labio toca,
el postrimer fantasma que vemos al morir.

Imágen soy del mundo: mi resplandor atrae
al náufrago, al viajero, al rondador doncel;
cercado estoy de abismos: algunos en ellos
imágen soy del mundo ¡orgad á Dios por él?

La Gacería feudal

BALADA XXIII

Media luna las armas de su frente,
GONGORA.

Ya sale la comitiva!
¡viva!
de D. Guillen que vá á caza!
¡plaza!
Y villanos y monteros,
pajes y palafreneros
con su señor tambien van;
sin que falte
gerifalte,
ni el beato
fray Torcuato,
capellan.

EL SEÑOR

Padre empecemos con modo.
Todo
se debe a Dios: ¿no rezamos?

FRAY TORCUARTO

Vamos.
—Señor. de los mundos eje,
rey de los bosques, protege
la casa de D. Guillen;
caballero
limosnero,
que tu ayuda,
¿quién lo duda?
paga bien.—»

«El tiene en nuestra capilla
silla;
á tus monjes dá decoro,
y oro.
Cuando mueran sus vasallos
ricas mandas obligallos
á que te dejen sabrá.
Nieto y todo
de un rey godo,
es honrado,
buen casado...

EL SEÑOR

«¡Basta ya!»

Y parte la comitiva:
¡viva!
ya dá principio la caza;
¡plaza!
Los villanos y los perros
inundan montes y cerros;—
mientras con trémula voz,
la galana
castellana
desde el puente
dulcemente
grita:—¡Adios!

Y D. Guilen lleva el pecho
hecho
añicos por volver pronto....
¡tonto!
Y á gritos por la maleza
desahoga su tristeza
el pobre marido así;
—¡Sus villanos!
¡sus alanos!
presta, presta,
mi ballesta,
¡dame aquí!

«Fray Torcuarto, el benedicite
dicite:
que hay caza, y non sum modrego
ego
¡Mal haya tanta sotana
como en tierra castellana
por todas partes se vé!
A ese fardo
el tabardo,
al bonete
el almete,
trocaré.

Mi capellan tan devoto...
¡voto!
¡mi capellan ese sayo...
¡rayo!...
Ea: seguidme al escape:
¡pobre del ciervo que atrape!
no le alcanza ni la uncion.
Yo me entiendo,
reverendo.
Es locura
un sermon.

Villanos y caballeros
fieros,
al compás que la trahilla
chilla,
inundan el campo verde
donde la vista se pierde....
¡que burahundan! ¡qué afan!
Fieras rugen
armas crugen;
y corceles
y lebreles,
juntos van.

Las erradas armaduras
duras
brillán como fátuo fuego
luégo:
y la serpiente se estira,
y se enrosca, y se retira,
y desaparece tambien.
Solo el eco
en son hueco
trae el grito
del bendito
don Guillen.

Tras lós ciervos, como gamos
vamos;
que no quede, por San Bruno,
uno.
Mis arqueros, preparaos
companeros alegraos
esta noche gran festin.
Ciervo asado,
buen bocado
y bebida
sin medida,
y sin fin.

Un ciervo como una torre
corre
desde la llanura al cerro...
—Perro....
¡Sus! la mitad de mi estado
al que mate ese venado.
¡Sus! sigámoles en tropel.
Dos caballos,
mil vasallos,
seis doncellas
las mas bellas,
doy por él.

Sus cuernos para trofeo
deseo,
aunque mi señora Nuña
me gruña.
¡Sus!
Y al escape volando
van, y don Guillen gritando,
en pos del ciervo infeliz,
por llanuras.
espesuras,
arboledas
y veredas
de perdiz.

Dá el señor tan inauditos
gritos,
que se le creyera á pose
loco.
Sangre chorrea la espuela;
el corcel ne corre, vuela;
ladrando los perros van;
y el venado
fatigado
salta y gime
con sublime
vano afan.

¡Ay¡ que nadie te socorre:
corre
Quiere en sus brazos la muerte
verte.
¿Te ahoga cálido viento?
Es el diabólico aliento
del perro y de su señor.
Ciervo mio,
pasa el rio;
náda, avanza,
que te alcanza
el cazador.

La policía no ha sido establecida por la ley ni es sostenida por el pueblo para perseguir al pobre, sino para protejer igualmente bajo la mano protectora de su autoridad á todos los habitantes del Estado, pobres y ricos, grandes y pequeños.

La mision de los Comisarios no es la de dependientes oficiciosos de tal ó cual especulador, de este ó aquel contratista de basuras.—Garantir el derecho de todos;—ese es su deber.

Confiamos en que no se hará esperar una resolucion justiciera del Sr. Gefe Político.

Ecos del dia

Presos—En las veinticuatro horas anteriores al relevo de la guardia de ayer, han sido alojados en la Policía cincuenta y un individuos procedentes de varios puntos de la Ciudad.

Diferentes autoridades los han remitido y sus causas, por lo general son de poca importancia, indignas de la atencion pública.

Robo—Antenoche hurtaron á Don Eugenio Berthelot de su sastreria Calle Defensa, No. 48, la suma de mil quinientos pesos m|c. con varias piezas de ropa que tenian en los estantes de la pared.

El dinero estaba guardado en un cajon de una mesa y para sacarlo, rompieron la cerradura.

La puerta principal ha sido abierta con llave igual, no tiene señales de violencia.

Cuando los ladrones entraron á la casa, el dueño estaba ausente, (habia salido á practicar algunas diligencias) y nadie habia que la cuidase.

El Comisario de la Seccion se ocupa en averiguar el hecho.

Desgracia—Antenoche el Comisario de la Seccion 11ª envió al Depósito el cadáver de un individuo que aplastó el ferro-carril del Oeste, á inmediaciones de Almagro, á tiempo que atravesaba la línea.

Dícese que se hallaba sumamente ébrio y por eso, no sintí óel estridente silbato de la locomotora que le advertia su inminente aproximacion; para que se apartase de la via indicada.

El cuerpo de aquel desgraciado se hallaba todo magullado y causaba horror.

Se ignoran su nombre y domicilio.

¡Un hijo modelo!—Se halla encerrado en un calabozo de la Policía el individuo Hilario Achur que intentó golpear á su padre.

Este le reconvenia por su mala conducta, y le exhortaba sériamente á enmendarse; pero el jóven irritado por esas amonestaciones, hubiese maltratado al autor de sus dias, á no haberse interpuesto algunas personas indignadas por aquel espectáculo.

El Comisario de la Seccion tuvo noticia de lo que pasaba y en el acto, envió á uno de sus agentes á capturar al vástago rebelde.

En seguida, le remitió á la casa de poco trigo, como se ha dicho.

Esperamos que será castigado severamente.

Evasion—Anteayer el individuo Gaspar Cavaña, compatriota del insigne Garibaldi promovió un desórden en una fonda inmediata al Once, con varios camaradas que le habian acompañado á ese establecimiento, á fin de rendir culto á Baco.

Aprendido por los agentes de aquella Seccion, se le habia conducido preso, pero logró evadirse en un descuido de las vigilantes que le custodiaban.

Cuando se apercibieron de la fuga, estaba léjos y no habia tiempo de volverlo á capturar.

Heridas—Antenoche la mujer Cármen Rojas estaba parada en la puerta de calle de la casa donde vive (Potosí No. 483.)

Pasó el jóven Sagastizabal que ha sido empleado de Policía y alevosamente la hirió en el rostro con un corta-plumas.

El agresor fugó y todavia no se ha logrado capturarle.

La hija de Eva dice que el malhechor estaba resentido con ella; porque le habian contado unos amigos que ella se habia ocupado en hablar mal de su persona ó difamarle.

La lesion no parece de gravedad y se le ha permitido que se asista en se propio domicilio.

Biblioteca Pública—Ha sido obsequiado este establecimiento por el Sr. Ministro Argentino en Francia Dr. Dr. Mariano Balcarce con una riquisima obra en francés, en 4 tomos encuadernada con mucho lujo y q' no dudamos sea consultada con anehlo por nuestra juventud estudiosa, pues es una de las obras de mas ¡mérito con que cuenta la Biblioteca Pública.

La «Oeubre de Savisier» en su título trata; muy á fondo sobre las siguientes materias: memorias y recuerdos sobre diversos sujetos, de química y de física aplicada á la historia natural, general de Higiene.

El movimiento marítimo—He aquí el movimiento de nuestro puerto en el dia de ayer:

ENTRARON

Vapor Rio de la Plata de Montevideo con 64 pasageros.

Vapor nacional Porteña de Montevideo con 67 pasageros.

Vapor paquete francés Poitou de Marsella con 413 pasageros.

Vapor paquete aleman *Montevideo* de Hamburgo.

Vapor nacional *Progreso* del Paraná.

SALIERON

Vapor *Rio de Plata* para el Salte con 18 pasageoi.

Vapor esperado—Hoy fondeará en nuestro puerto el vapor *Goga* precedente de la Asuncion.

Plaza de Lorea—La Comision encargada del paseo Lorea se ha dirigido á la corporacion Municipal haciéndole conocer la urjente necesidad de aumentar los faroles en aquella playa, por que llega el tiempo en que los árboles se cubren de hojas y privan de luz á las calles del mencionado paseo por la mala precaucion que se ha tenido al colocar éstos.

Colon—Esta noche se canta en este teatro la ópera Fausto del maestro Gounod.

El teatro estará completamente lleno, pues ayer á la una no habia localidad alguna.

Ladrones—El domingo anterior, mientras el Sr. D. Juan Rodriguez se hallaba en el teatro con su familia, fueron á avisarle que en su casa habian ladrones.

Al instante se trasladó á su casa acompañado de varios ajentes de policía, pero era ya tarde, pues los caballeros habian desaparecido.

Habian forzado los muebles y sacado de estos varias alhajas de gran valor, adornos, etc.

Los ladrones aun no han sido capturados.

Cámara de Comercio—En su última sesion ha sido admitido como sócio: D. J. A. Jarrono, y como corredor D. Ventura Mohando y como sócios corredores D. Crisólogo Rodríguez y D. Ventura Oreiro.

Ha sido readmitido como sócio corredor el Sr. D. Alejandro Piñero.

Oficialidad española—Hace dias que están visitando los establecimientos públicos; teatros etc., la oficialidad española y tripulacion de la estacion naval surta en el puerto del Rio de la Plata.

Compañía de Tramway—Se ha dirigido á la Corporacion Municipal el gerente de la Compañía de Tramway Ciudad de Bueuos Aires, manifestándole que presta su conformidad, al acuerdo sancionado por esta corporacion en sesion del 7 del corriente.

Las delicias—Este magnífico hotel que existe en el pueblo Almirante Brown le estan refaccionando para el próximo verano.

Esta es una deliciosa mansion.

Últimas noticias de España—El Colina y Poitou nos han traido las siguientes llenas del mas palpitante interés.

—Además de Alcoy, Málaga, Granada, Murcia y Cartagena, se han sublevado, estando en poder de los internacionalistas.

Se confirma el haberse apoderado del arsenal y de las fragatas encorazadas «Almanza y «Victoria» los federalistas de Cartagena.

Se confirma tambien, la espulsion del cura Santa-Cruz, asi como la muerte del brigadier Cabrinetti en Cataluña.

La impresion causada en Barcelona fué profunda.

Los voluntarios se reunieron en las plazas, esclamando: «Vamos á salir á pelear, en la vanguardia contra los carlistas.

—Como noticia, de última hora se anuncia la entrada al fin de Don Cárlos al territorio español despues de una proclama en que apela al Dios de los ejércitos.

«Escuchando dice, la voz de la España agonizante, vengo á combatir, por la patria, y por Dios.

Fué acogido con entusiasmo en Zagarramudi donde se halla en compañía del Valdespina y Lizarraga.

Elio tomó á Estella; Saballs ocupa á Puig-Cerda, Cabrera segun se dice viene para asumir el mando supremo,

—Los telégramas de última hóra dan además estas noticias,

Un despacho del 19 anuncia que don Cárlos marchaba sobre Bilbao al frente de 10,000, hombres,

Pi y Margall presentó su dimision á las córtes motivándola en la necesidad dd organizar en las actuales circunstancias un ministerio que que represente las diferentes facciones de la Cámara, lo que él no puede hacer.

Las córtes aceptaron la dimision de Pi y Margall, votándole agradecimientos por unanimidad, ménos Rios Rosas.

Fué tomado en consideracion el escrutinio secreto por 111 votos contra ciento uno en una propuesta para nombrar sustitucion de Pi, otro diputado con las mismas facultades.

La minoria volvió á tomar asiento en la Cámara, concurriendo al escrutinio, con aplausos de la izquierda. El centro votó contra. Las Córtes eligieron por último á Salmeron presidente del Poder Ejecutivo, por 119 votos contra 93 dados á Pi.

El gabinete quedó organizado así:

Ninisterio de la derecha.

—Salmeron, Presidente, sin cartera; Fernando Gonzalez, negocios estranjeros Carbajal haciendo; Gilberges, Justicia; Maisonave, Interior; Generales Gonza, Guerra almirante Oreiro, marina; Moreno Rodriguez, Obras Pública, Palanca, colonias.

—De Gral, en Gefe del Ejército del Norte irá Moriones.

—Valencia constituyó en Canton federal, independiente como Murcia. El manifiesto de la Junta de Murcia dice que reconoce la autoridad de las Cortes Constituyentes; pero que juzga constituyendo el Estado federal cumplir la decision tomada cuando se proclamó la federacion.

Inhumaciones—Hé aquí las que han habido anteayer;

Cementerio de Cla hacarita

Benedicto Cabrera, 7 meses, esfacello.
César Saffarini, 7 dias; congestion cerebral.
Lorenzo Tremoulini, 36 años, pulmonía.
José Garcia, 23 id, tisis pulmonar.
Emilio Futrozzi, 26 id, tubérculos.
Maria Lameri, 56 id, hidropesis.
Manuela Agrello, 42 id tisis.

Cementerio del Norte

Julia Uguarte, murió al nacer.
José Maria Machado, 55 años apoplegía.
Pablo Mola, 54 id afeccian al corazon.
Eleuterio Espinosa, 2 dias, falta de desarrollo.
Manuela Lastra, 45 años tobérculos.
Emilia Oamal, 52 id escarlatina.
Felisa Torrens, 16 id, afeccion al corazon.

Superior Tribunal de Justicia—Asuntos fallados por la Sala 1ª de lo civil.

Agosto 12.

1° —D. Vicente Roldan con D. Meliton Roldan.
2° —La testamentaria de D. Francisco Whitte con D. Miguel King.
3° —D. José M. del Real, con la Municipalidad de la Ciudad.
4° —Molino y Chenot con don Lino de la Torre.
5° —Testamentaria de doña Dominga Biron.
6° —D, Pedro Llorent con doña Maria S. de Sánchez.
7° Rizabal y Oliver con don Paulino Gonzalez.

Fondos públicos nacionales—Ayer no hubo ninguna operacion en fondos públicos.

Cédulas hipotecarias—Se han vendido ayer las siguientes:

Al c'do A 9400 á 86 3|4 y 86 1|2.
Fin del mes id—80,000 á 87. 87 1|8 y 87 1|2.
Agosto 25 id—10,000 á 87.
No hubieron vencimientos.

Banco Nacional—Ayer se han realizado 900 acciones de este banco á 96 p% en la Bolsa de Gomercio.

Variedades

Los Vascongados y los criollos

EN LA VILLA IMPERIAL DE POTOSI

Continuacion.)

Habiendo sus padres, que eran estremeños, andaluces, castellanos, gallegos, portugueses, y naturales de otras provincias españolas, determinado dar batalla á los vascongados, los jóvenes criollos solicitaron tomar parte en la empresa.

La pelea fué reñidísima.

Murieron muchos de uno y otro bando.

Entre los que perecieron, se contaron trece niños criollos.

Desde entónces las mas sangrientas contiendas se sucedieron sin intérvalo,

Era un batallar de todas las horas y de todos modos.

Los vascongados y sus contrarios, entre los que dominaban los criollos, se maldecian de palabra en presencia y en ausencia, y peleaban de hecho como mejor podian en campo abierto, en crucijadas, en franco desafio, en alevoso asalto.

Unos y otros consideraban escelentes todos los arbitrios que se les ocurrian para esterminarse.

El odio que se profesaban era implacable.

Los del uno y del otro bando perseguian con castigo de muerte aun á los artesanos que hacian obras para sus enemigos, ó á los arrieros que les proporcionaban cabalgaduras, o transportaban sus cargas.

Los jóvenes criollos sujirieron á sus padres la idea de que por ningun motivo ni pretesto permitirian que sus hermanas se enlazaran en matrimonio con los vascongados.

Lo supieron éstos, y naturalmente lo recibieron como el mas feróz de los agravios.

—Pues, quiéranlo o no lo quieran esclamó un vascongado en un círculo de sus paisanos, las criollas no han de servir en la mesa y en la came.

Apénas lo habia, dicho, cuando la baladronada fue puesta en noticia de don Pedro Arias Zamorano, individuo de la faccion opuesta, el cual, sin pérdida de tiempo, salió á esperar al deslenguado á quien casi despedazó en la mismá plaza, golpeándole con una armazon de toro, que fué lo primero que hubo á las manos propio para acometer.

Habiendo acudido personas de uno y otro bando la contienda de singular se hizo general, y hubo abundantísimo derramamiento de sangre, hasta que la justicia; (cosa que no siempre sucedia) logró separar á los contendientes.

Pero si los criollos y sus parciales no consentian en q' sus hijas ó hermanas se casaran con los vascongados, no se vedaban poner los ojos en las de sus enemigos.

Mas de un potosino habia escojido por dama de sus pensamientos á alguna belleza del contrario bando, y habia logrado ser correspondido por ella.

Asi debe presumirse que no faltarian escenas parecidas á las de *Romeo g Jnlieta*.

Vivia por entónces en la Villa Imperial un criollo de mucha empresa, llamado D. Nicolas Saúlo Pance de Leon, caballero de Santiago y descendiente de los duques de Arcos.

Este caballero amaba perdidamente á una niña vascongoda, Da Margarita Astete de Ulloa hija, del factor, la cual le amaba de la misma manera.

El vascongado Sancho Mondragon pidió á esta niña en matrimomio; y aunque ella lloró, y resistió cuanto pudó, el padre decidió que la enamorada jóven seria de grado ó por fuerza esposa del su paisano.

¿Cómo habia de consentirse en que fuera mujer de un despreciable criollo?

Se pusieron los novios y sus deudos en camino para la iglesia.

Los vascongados que formaban el acompañamiento eran mas de ciento.

Habia llegado á la plaza con direccion á la matríz, cuando de repente se precipitaron en medio del concurso, D. Nicolas Saúlo Ponce de Leon y un intimo amigo suyo don Bernardo Cortes, montados en briosos caballos de Chile, y tirando lanzadas á diestro y siniestro.

De esta manera, en medio del mayor alboroto se abrieron paso hasta don Sancho de Mondragon, que conducia de la mano á la hermosa y atribulada novia; y habiéndosela arrebatado, Ponce de Leon, ayudado de Cortes, la montó en las ancas de su caballo, y los tres tomaron lijeros el camino de Chuquisaca.

Don Sancho de Mondragon no era hombre para no intentar vengarse de un agravio tan atroz como aquel que se le habia inferido en la plaza pública, á la vista de toda la ciudad, esponiéndole al escarnio de los criollos.

Sin mas tardanza que la muy precisa para armarse y ensillar los caballos, salió en presecucion de los fugitivos, acompañado de otros seis vascongadps.

A dos leguas de Potosí alcanzaron á Ponce de Leon y á Cortes, los cuales aunque solo eran dos contra siete, y se veian ademas embarazados con la dama resistieron firmes á sus enemigos.

Como se comprendera fácilmente, la pelea fué muy encarnizada.

Ponce de Leon dió la muerte á Mondragon; y Cortes á otro de sus acompañantes.

Los otros cinco volvieron las espaldas.

La victoria habia favorecido al amor.

Sin embargo, Ponce de Leon, que habia recibido siete heridas, estaba casi exánime.

Cortes y Margarita le acomodaron como pudieron en uno de los caballos, y prosiguieron su viaje á Chuquisaca.

Tan luego como Ponce de Leon se hubo recobrado algun tanto se casó en aquella ciudad con Margarita.

A los pocos dias, los dos esposos dormian tranquilos en un cuarto.

Su fiel amigo Cortes reposaba en otro á corta distancia.

De repente se ven asaltados por cinco vascongados de Potosí, capitaneados por un primero del difunto Mondragon.

Ponce de Leon defendió intrépidamente la entrada del cuarto de su mujer

Cortes acudio pronto en su auxilio,

Uno y otro no tardaron en ser heridos.

Mientra los jóvenes eran casi abrumados por el número, el primo de Modragon, que estaba inpaciente por asegurar la venganza, aprovechándose de la confucion, penetró en el cuarto de Margarita para degollarla con un alfange.

La niña; que era una heroina capaz de intervenir en aquellas sangrientas contiendas, estrechó fuértemente con los brazos el cuello de su acometedor hasta casi ahogarle, logró arrebatarle el alfanje y le abrió con el la frente desde la cabeza hasta la nariz.

Inmediatamente, salió á la defensa de Ponce de Leon y de Cortes, que, aunque heridos, habian podido quitar á dos de sus cinco asaltantes.

Tal era el estado de la pelea, cuando so oyó que se acercaba la justicia.

(*Continuará*)

Club Union Argentina

Comite Provincial

Presidente D. José C. Paz
Vice 1° « Juan Dillon
« 2° « Enrique Sumblad
Tesorero « Andrés Egaun
Secretario Dr. « Victoriano de la Plaza
« Domingo de Ocampo

VOCALES

« « Sixto Villegas
« « Eduardo Wilde
« « Anjel J. Carranza
« « Pedro Mallo
« Justiniano Lynch
« Teodoro Mora
« Benjamin utteler
« Juan C. Molina
« Anjel Plaza Montero
« F. Almeira.
« « Adolfo Insiarte
« Cárlos Hurtado
« José M. Riolfo
« Mariano Bravo
« Severo Pizarro
« Martin Monasterio
« Bernabé Saez Valiente
« Ramon Munilla
« « Cárlos J. Alvarez
« José Leon Vela
« Jaime Payró
« Victor Fernandez
« Manuel Ponce
« Eduardo Munilla
« Enrique de Saltarain
« Eduardo Carvalho

Se previene á los Sres. que forman el comité Provincial de este Club, que las reuniones orinarias tendrán lugar los Jueves y Sábado á las siete y media de la noche, en el local de costumbre calle de Belgrano No. 144.

En caso de reunion estraordinaria se avisará portunamente.

El Secretario.

Salida de Vapores

MAÑANA—Para el Rosario y escalas á las 9 y 50 del 25 de Mayo al Provedor.
MAÑANA—Para el Salto y puertos intermédios del Uruguay á las 10 de la mañana el Villa del Salto.
SABADO— Para el Rosario y parana Santa Fé y escalas á las 9 y 50 de la mañana del 25 de Mayo el Capitan.
SABADO—Para Montevideo carga y pasageros á las 5 de la tarde el «Rio de la Plata».
DOMINGO—Para el Baradero Rosario y escalas á las 9 y 50 de la mañana del 25 de Mayo el Proveedor.
DOMINGO—Para San Nicolás y Rosario carga solamente el RiuApa lanchage gratis.

Agentes—A, Matti Piera
Cangallo 60.

Telégrafo Comercial

Frutos del pais—Mercado del Sud

Agosto 12 de 1873.

He aquí el resultado de lanss transacciones que se han realisado en deposito plazo y estacion,

LANAS

De acuerdo con su claoe mos ó menoó carritilla suciedad. etc, etc. á ps 73 76 76 76 80 81 85 73 1|2 y 86 arb,

Borrega ps 54 á 65,

CUEROS VACUNOS SECOS,

Matadero 29 á 27 1|2 rls lib.
Campo 21 1|á a 23 id id, supeoior ps 225 doc:
Otros lotes ps. 120 á 204 doc.
Deschos id 46 á 85 d.
Corderitos 10 1|2 a 02 id.

POTROS SECOS

Segun coudicion ps 46 á 54 c. c·

CERDA

Mezcla de Sud ps 160 á 172 arb.

NUTRIA.

A ps 1|2 y ps lib.

VENADOS

A ps 93 doc.

CRASA Y SEVO

Condicion de esportacioe 14 1 8 rls lis.
Idem idem campo ps. 40, 41 1|2.
Pisado idem idem ps 27, 29 id.
Panzas idem idem ps 37, 38 id,

CEREALES

Se han vendido.
Trigos segun su clase ps 115 á 208 fanega.
Maiz id id id id 45 57 id
Cebada id id id id 32 id 38 id
Harina id id id id 31|3 id 36 arrob

Diversiones públicas

OPERA

Compañia Lírica Italiana
Y
DE BAILE

—**Miércoles 15 de Agosto de 1873**—

Se dará la ópera en 4 actos.

Norma

NOLA—El Miércoles 20 de la próxima semana tendrá lugar el beneficio de la Sra. Rosa Vercalini, Oportunámeute sé anunciará la ópera.

OTRA—La Beneficiada pide disculpa á los Sres *Albonados* y al *Públcio* si nd se hace repartos pues es solamente con el fin de no molestar á los Sres, cancurrentes y dejarle en plena libertad; sin embargo espera qué cerá honrada con su asistancia la funcion que le ofrece en el dia de beneficio.

OTA—Los Sres. Abonados serán preferídos en sus localidades hosto la noche del Eúnes 18 ocurriendo á la boleteria del Teatro; y las demás localidades estarán á dispcision del Público en el mismo Teatro.

OTRA—Se está ensayando para darse á la mayor brevedad la grandiosima ópera del maestro Meyerbeer, el PROFETA.

NOTA—En la boleteria del Teatro se venden los libritos de la ópera **El Profeta** en el idioma castellano á 10 pesos.

Precios de Localidades

Palcos Altos 250 ps.—Lunetas 25 ps.—Entrada General 25 ps.—Cazuéla 15 ps.—Entrada 15 ps.

A las 8 en punto.

COLON

Gran Compañia Lírica Italiana

42ª funcion de la temporada

Miércoles 13

con la ópera

Fausto

A las 8 en punto.

VICTORIA

COMPAGNIE DRAMATIQUE FRANCAISE

Dirigée par Mm. Brizard et Romeal

Mercredi 13 Aôut 1873

La Femme de Claude

Comédie au 3 actes

A los 8 en punto

CIRCO CASALI

COMPAÑÍA ITALIANA

Plaza del Parque

Esquina Tucuman y Libertad

—PRECIOS—

Palcos 100 ps.—Sillas 10 ps.—Entrada 20 ps.—Medias entradas 10 ps.

Funciones en la semana, los Mártes, Juéves Sábado, Domingos y dias festivos, dos funciones una á las 2 de la tarde y la otra á las 8 de la noche.

Avisos nuevos

Pérdida

El Sábado en la noche se perdió en la Casuela del teatro Alegria una bolsita de argolitas de plata de 2 ojas. La persona que la entregue calle Esmeralda 215 sera generosamente gratificada por ser un recuerdo de familla.

Ama de leche se ofrece

una para tratar calle Potosi 185 dara toda clase dè recomendaipnes. ag11 4p v15
2211

El Sr. Judz de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Salvador María del Carril ha dispuesto en los autos seguido por Da. Juana Domato con D. Ramon Burgos sobre denuncia de obra nueva se cite por el término de 10 dias á don Alejandro Meller, doña Petrona Luna de Perez, Fidela Armero, y doña Andrea Gaidolla, protes antes de la mensura practicada por el Agrimensor Carreras, comparezcan dentro de dicho tèrmino á contestar el tratado pendiente que se les confirió y á constituir domicilio legal lo mismo que á nombrar un solo apoderado dentro de 48 horas despues del término que les fija el presente; bajo apercibimiento de declarárseles por desistidos de la accion que han intentado, y seguirse el juicio en su estado, Bs. As. Agosto 8 de 1873. **Enrigue Alcobendas** Escribano Secretario, Potosi 64.
2212 ag2 10p v24

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acredores á los bienenes quedados por fallecimiento de D. José Tas de Ferro para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de SS· y ofiina del secretario que suscribe Defensa 74, á deducir sus acciones bajo apercibimiento. oBuenos Aires, Abril 30 de 1873. **Bartolome Martin.**
1260 ag9 15p v27

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados fallecimiento de D. Santos Perez y Da. Melchora Balenzuela ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias contados de la puplicacion del presente comparezcan al Juzgado de SS, y oficina del que suscribe Defensa 76 á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Bs. As. Agosto 7 1873. **M. Perez Gomar.**
ag 9 30p v12.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita llama y emplaza á Da. Luisa Monteverde de Botto para que en el término de 6 dias comparezca por el Juzgado de SS· y oficina del que firma á estar á derecho en el incidente que sigue contra la testamentaria de D. Ignacio Fonticelli sobre cobro de pesos bajo apercibimiento de lo que haya lugar Bs As Agosto 10 de 1872, **Jose Fernandez.**
2108 a9 6p v17

LA PROBIDAD

COMPAÑIA

ARGENTINA DE SEGUROS

Domiciliada en Buenos Aires

CALLE RECONQUISTA N. 87

(ALTOS)

Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendios.

CAPITAL

Un millon de $ fuertes

CONSEJO DE ADMINISTRACION.

Presidente—**Dr. D. Bernardo de Irigoyen**
Vice id » **Wilhelm Bertram**
Vocales » **Juan Lanus,**
» **George T. Nuttall,**
» **Martin Berraondo,**
» **José Cayetano Borbon,**
» **Estévan D. Bisso,**
» **Javier Arrufó.**
» **José Pacheco,**

DIRECTOR JENERAL

D. Ventura Cárdenas.

Inspector—**D. Julio Laurent.**

Horas de oficina—De las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde.
Noviembre 4. 8.ª páj. Pmto.

FLOR DEL OEsTE

PARA EL VEINTICINCO DE MAYO

Y

NUEVE DE JULIO

—o—

Los empresarios que firman ponen en conocimiento del público que han estendido su carrera de diligencias hasta el 9 de Julio, siendo su itinorerio de salida el siguiento:

Saldrá de Buenos Aires al 25 de Mayo por el segundo tren del Oeste hasta Chivilcoy, todos los dias pares, regresando á Buenos Aires los mismos dias pares en el último tren y para el 9 de Julio saldrá los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, tambien por el segundo tren, regresando los mismos dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, en el último tren.

Agencias: en Buenos Aires, 254 Piedad, en el 25 de Mayo Hotel de D. Mariano Aguirre. Empresarios. Bianchi, Quiros y Ca.
N. 2223 perm.

Para los pobres

DISPENSARIO HOMEOPÁTICO

328—VENEZUELA—328

Se dan consultas y medicamentos gratis á todos los enfermos pobres que no puedan costear su tratamiento, todos los dias Juéves desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Enrique A. Jonas.
Homeópata.

Diciembre 20. Pmto.

Al público

Habiendo comprado la carboneria sita en la calle de Defensa 254 perteneciente á D. Juan Baladini, aviso á todos los que tengan cuenta con dicho negocio lo verifiquen dentro el tèrmino de 3 dias.

Francisco E. Parma.
2198 a5 8op v8

ADMINISTRACON DE LIMPIEZA

Por disposicion del Sr. Presidente de la Municipalidad se ruega al vecindario efectuar el barrido diario de las calles comprendidas en el rádio desde la de Buen Orden y Artes hasta las de 25 de Mayo y Balcarce, y desde la de Corrientes hasta la de Méjico debiendo quedar éste terminado antes de las 9 de la mañana para ser levantado por los carros de la limpieza.

Los que asi no lo hiciesen estará sugetos á la multa q' prescribe la órdenanza.

Esta disposicion empezará á rejir desde el 1° de Agosto próximo.

Angel Borches.
Inspector.

Aviso importante

Se alquilan los altos de la Imprenta de «El Mercantil». Si se quiere se darán departamentos bien empapelados como para Estudios de Abogados.

Potosí 89

Aviso Municipal

La oficina de Patentes previene al Público que la corporacion ha acordado no dar prorroga como en otros años para sacar la patente Municipales y que aquellas personas que no se encuentran provistas de ellas para el 1° de Setiembre incurrirán en la multa determinada por la ley de la materia. Buenos Aires, Agosto 8 de 1873.

20 capitales por uno

El Domingo 8 de Agosto á la 1, se rematarán en el Teatro de la Alegria, grandes chacras en Tapalquen provincia de Buenos Aires cada manzana está tasada en 145 $ las 2|8 partes son 6 una chacra de 50 manzanas tasada en 7.350 $ m|c podrá comprarse en 4,833. ¿Qué no valdrá dentro de 3 ó 4 años? Este remate es por Carlos Ristorini.
2261 jlv0 v3

Al público

El dia 1° de Setiembre del corriente año se venderemos en remate público dos terreno uno de chacra solicitado en compra por D. Juan Pisorni, compuesto de 2 cuadras cuadradas 322 10 milésimos de otra y el otro por D. Camilo Meneses (solar) compuesto de 30 vs de ltc por 49 de fdo.

Los interesados pueden ocurrir por mas pormenores á la secretaria Municipal. Mercedes, Agosto 1° de 1873.

Francisco Jaubiaes.
Secretario.
Augusto Morés.
Secretario Interino.
al 30p v1s

Bonos Municipales

En Buenos Aires a los 5 dias del mes de Agosto de 1873 reunidos en la oficina de crédito público el Gefe de la espresada D. Alfonso De-Maria el contador de la Municipalidad se procedió por ante mí Pro-secretario de la misma al sorteo para la amortizacion correspondiente al segundo trimestre del corriente año; de 74 Bonos Municipales de 250 $ m|c cada uno de los creados por la ley de 28 de Junio de 1870 resultando premiados los designados con los números siguientes: 111, 218, 245. 444, 580 709, 780, 914, 1150, 1156, 1192, 1266, 1333, 1347, 1348, 1351, 1450, 1669, 1705, 1824, 1916, 1940, 1975, 1995, 2008 2236, 2448, 2476, 2698, 2754, 2816, 2945, 2985, 3114, 3169, 3183, 3241, 3366, 3404, 3455, 3630, 3755, 3837, 3912, 3914 3947, 3998, 4069, 4161, 4264, 4389, 4441, 4492, 4604, 4720, 4742, 4802, 4917, 4997, 5019, 5131, 5187, 5151, 5189, 5214 5218, 5274, 5479, 5541, 5683, 5700, 5926, 5932, 5,942

Dióse por terminado en seguida el acto firmando la presente Alfonso De-Maria Eduardo M. Quintana.

Ante mí.
MARIANO OBARRIO.
Pro Secretario,

Se previene á los interesados que pueden ocurrir desde mañana 6 á las 12 del dia á la tesoreria Municipal á percibir la amortizacion ó intereses.

MENSAJERIAS LA ROSA DEL SUD

PIEDRAS 77

Orden de salida hasta nuevo aviso

A Dolores y vislverso todos los dias, Moro por la Fandtaua 14 y 29, id por la Brava 14 y 29, Quequen brando por Arenales 5 24, Tandil por Arena,es 1, 11 y 21, Montes Grandes por la Union y por el Tala los Lunes. Ajó y Tuyú los Jueves por el Caja 1, y 24.

NOTA.—La empresa contrata carruages particulares para cualquier punto del Sud,

La Empresa

¡CUIDADO!

CON EL ENGAÑO

AL PEDIR

Hesperidina

Exigir que cada rótulo, etiqueta, cápsula y corcho de la botella, lleve la firma de

M. S. Bagley

Escuelas Municipales

Se convoca á los Sres Preceptores, Sub-preceptores, Preceptoras, Sub-preceptoras de éstas y de las Subvencionadas, á la 18ª Conferencia que teudrá lugar el Sábado 25 del presente. á las 2 de la tarde en el local de costumbre Reconquista 153.
Buenos Aires, Julio 24 de 1873.

La Direccion.

Jarabe depurativo

DEL Dr. GIBERT

MIEMBRO DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por la Academia de Medicina de Paris, es superior a todos los depurativos conocidos, es de una dijestion fácil para todos los temperamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines, escrófulas, enfermedades de la piel, vicio de la sangre, obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contajiosas (sifilíticas) leves ó inveteradas y además los accidentes que de citas dependen. Paris 31, calle Clery, botica Des lanriers sucitar de Boutigny Duhamel·

En Buenos Aires depósito por mayor calle de Tacuar núm. 88 M. David. Pm.

SEMINÁRIO INGLÉS

564 VICTORIA 564

Este antiguo y acreditado establecimiento se halia situado en un local muy á propósito para colegio. en frente de la hermosa plaza Lorea. La casa es grande, seca y bien ventilada, los patios grandes y cómodos para los alumnos en sus horas de recreo, los dormitarios espaciosos mantenido en un estado de aseo perfecto.

Ramos de enseñanza: Curso Elemental Lectura en castellano, francés ó inglés, letra inglesa, aritmética comercial, teórica y prática, gramática inglesa y francesa, análisis, dictado en castellano, francès ó inglés, co.-respondencia mercantil y familiar, geografia con esplicacion de los mapas, historia antigua moderna y sagra a-

Clases accesorias: Griego, latin, aleman, filosofia literatura, matemáticas, teneduria de libro, dibujo música, hirtoria natural, química y física.

Precios: esternos 100 ps medios pupilcs 300 pupilos enteros 450 claces accesriras 100

Director T. D. White.

Remate Judicial

Por disposicion de esto Juzgado se remata án el dia 17 de Agosto á la mas alta postura y dinero de contado algunos muebles y existencias pertenecientes á la testamentar a de Da. Ciriaca Alvarito, uyo pormenor y tasacion puede verse en el Juzgado. Mercedes, Julio 29 de 1873. **S. H. Soveyre,**
2177 ag2 v17

A la Ciudad de Milan

220—Cangallo—Esmeralda—74.

Gran casa especial (Italiana) en tela de hilo—surtido general, juegos de mesa que alemanesco en piezas y todas clases y anchos—camisas blancas y de color calzoncillos de hilo y algodon—Un surtido especial en camisetas calzoncillos de punto en la lana y algodon, se jo para hombre. señoras que fiflos y otros tantos artículosse dirigirse en dicha casa de Conjuges Brambilla que encontrarán facilitacion en los precios.

La casa tiene un surtido general de sombreros, como ero inoficioso recomendar sus generos de hilo por ser demasiada conocida la creditada fabrica de los conjugos Frambilla de Milano.

MANUEL PEREZ DEL CERRO

CONTADOR PÚBLIC

Ha trasladado su escritorio á la calle Victoria 78 Recoba Nueva, altos á la Plaza,
8204 8 8p v12

Juan Bollo

Antes Baratillo LAS NINFAS

Llamo la atencion á mis fovorecedores, pasen por mi nueva casa que encontrarán un espléndido surtido de calzado, ropa hecha y sombreros sumamente módicos, 1000 sombreros de castor última moda al precio de pesos, 40, 50, 60, 70, 80, 90, 100, 110 ps. 1000 sombreros para niños á 30, 40, 50, 55, 60, 70 ps. 500 sacos de última moda para hombre á 100, 130, 140, 150, 160, 170, 180, 190, 200 á 230 pesos, 300 pares de pantalones negros y de color, 100, 110, 120, 130, 140 ps. par, 4000 pares botines para hombres, señoras, niñas y varones de diferentes clases á un 30 p% menos que en otras partes. El surtido es tan variado, que seria muy largo el detallarlo por su variedad de precio. Vengan á comprar que saldrán satisfechos, 100 gorras para tramway y marina á 20, 25 y 30 pesos una. Gran surtido de zapatillas de abrigo negras y de colores para hombres y señoras.

Bazar Europeo, Calle de Artes, núm. 246 entre Parque y Tucuman.

Juan Bollo.

PEREZ DEL CERRO Hnos,

REMATADORES y COMISIONISTA

Ha trasladado su escritorio á la calle Victoria 78 Recoba Nueva altos á la Plaza,
2205 8 8p v12

Balance de Caja Municipal del Miércoles 16 de Julio de 1873

	Acciones de los caminos Flores y Gauna	Obras Pias	Fondos públicos municipales	Letras	Moneda corriente
Existencia del Mártes 15 en el Banco de la Provincia		192455			
Idem idem para el nuevo Lazareto					3.475,060
Idem en el Banco Argentino, en garantía del crédito de 2.105,000 $ m|c			2205000		
Idem en el mismo como saldo del crédito de 2.105,000 pesos segun contrato					19715
Idem en la Caja Municipal	300000				
ENTRADAS					
No h habido					
	300000	192455	2305000		3494715 7
SALIDAS					
No ha habido					
Existencias del Miércoles 16	300000	192455	2305000		3479415 7
	300000	192455	2305000		3479415 7

Buenos Aires, Julio 16 de 1873.

Publíquese—SOUZA.

José J. Gallardo Tesorero · *Pedro Gallardo* Sub-Contador. · Intervine—*Quintana.* · *B. Llorente* Secretario.

CONCORDANCIAS Y FUNDAMENTOS

—DEL—

Código Civil Argentino

POR LUIS V. VARELA (abogado)

Esta obra contiene el testo de todo el código civil vigente y la concordancia de cada uno de sus artículos publicando integro las leyes, artículos de códigos, estrangeros y opiniones de los autores que cita el Dr. Velez Sarfield en sus notas aumentada con el fundamento y las concordancias de todos los artículos en que el codificador no ha puesto referencias.

La edicion esta precodida de un prólogo del Dr. José Maria Moreno catedrático de derecho civil.

«Las concordias fundamentos del código civil Argentino» se publicaran por entregas encuadernadas de 96 pájinas cada una de las cuales aparecerá por lo menos, cada mes en buen papel y tipo claro y nuevo del Mismo formato de la edicion del Código Civil impreso en los Estados Unidos.

Su precio será:

En Buenos Aires por entrega $ 30 m|c,
d las ProvinciasArg'nas id fts 1,50.
Id las Repúblicas Am'cns id id 1.50.

PUNTOS DE SUSCRICION
En Buenos Aires

Libreria de Mayor Moreno 241
Id id J. M. Joly Victoria 119
Id id Igon Bolivar 54
Id id La Union Victoria 268
Id id Uro id 204
Id id Plata Tacurri 13
Casa del autor Victoria 74

En los demas puntos se aumentará oportunamente,

La primara entrega aparecerá el 15 de Agosto por lo q' se suplica á las personas que quieran favorecer esta obra con su proteccion ocurran á suscribirse antes de esa fecha.

AL MAS ALTO PRECIO

¡¡Garantimos!!

Venderemos un precioso terreno situado, calle de Méjico entre San José y Lorea.

¡ÓRDEN TERMINANTE!

El Viérnes 15 del corriente á las 2 de la tarde. No faltar á la hora el que quiera pichincha.

Hidalgo y Torres

REMATADORES

Al Comercio

Prevenimos, e pue hemos traslado nuestro casa de remate á la calle de Potosí nfim 0

Adolfo Bullrich y Ca.

PUEBLO!!

REFRESCAOS

EL CRANEO

USANDO EL CELEBRADO

Tricófero de BARRY

Esta preparacion es mejor que los aceites, tónicos y aguas no contiene ingredientes peligrosos, no trae la calvicie y las canas. Es

ÚNICO Y VERDADERO

RESTAURADOR

Y HERMOSEADOR

DEL CABELLO

Le dá un vigor admirable

extirpa la caspa

y su fragancia es deliciosa

USAD SIEMPRE

EL TRICOFERO

EN VENTA EN TODAS

LAS BOTICAS Y PERFUMERIAS

Jl 6p-

SUCESOS NOTABLES EN ESPAÑA

MEMORIA HISTÓRICA

De la revolucion de 1868 en España, por la que fué espulsada la dinastia Borbónica, hasta el mes de Mayo de 1872. 2 edicion.

No es posible comprender bien los grandes sucesos q' estan aconteciendo en la actualidad en España, si no se dá una vista retrospectiva á los que han ocurrido desde q' dejó de existir el gobierno representativo de Da, Isabel de Borbon.

Con el objeto de que estó al alcance de todas las fortunas de aqui en adelanto se venderá á 10 ps m|c cada ejemplar en vez de 15 á que se han espedido hasta ahora,

Estan en venta en los puntos siguientes:
Libror a Joya Literaria Chocabuco 163,
Id. del Casavalle Moreno 241.
Id del Progreso Victoria 204.
Id Sr. Aloy Bolivar 268.
Id de la Union Pictoria 268.
Cigarreria Orion Perú 128.
Id del Sr. Irastorza Bolivar 177.
2186 ag4 25p v30ag

¡¡CUIDADO!!

¡FRAUDE PÚBLICO.

PRACTICADO CON LA

FALSIFICACION

DE LAS

PÍLDORAS Y EL UNGUENTO HOLLWAY.

Habiéndoseme dado á entender que ciertes sugetos que se intitulan "La Compañia Química de Nueva York," y otras personas, se ecupan desde hace tiempo de vender en todos los puntos principales de la América Española, con la ayuda de depositarios poco escrupulosos, artículos falsificados que los imitadores autentizan con mi nombre, creo de mi deber informar respetuosamente al ilustrado público hispano-americano de que mis específicos, las Píldoras y el Ungüento Holloway no son elaborados ni vendidos en ninguna parte de los Estados Unidos de la América del Norte; siendo genuinas únicamente aquellas medicinas que proceden directamente de mi casa, 533, Oxford Street, Londres W. C.

Suplico á todo lector del presente aviso que] dé á conocer á todos sus amigos los hechos arriba expuestos; con lo que conferirá un servicio importante tanto á sus compatriotas en general como á mi en particular.

(Firmado) TOMAS HOLLOWAY.

BAZAR EUROPEO

246--ARTES--246

casa de calzados por mayor y menor, Sombreria Roqeria de

Linda oportunidad

En la casa de altos de la Imprenta de «El Mercantil» se alquilan piezas, departamentos como para estudios y escritorios para procuradores y escribanos.

REMATES

P. Escalante

DE MUEBLES

En nuestra casa calle San Martin 154

El Miércoles 13 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor postor y dinero de contado una gran cantidad de muebles nuevos y usados cuya pormenor es el siguiente:

Sofáes, sillas varias clases, muebles para sala, aparadores, comodas, mesas para comedor, roperos, lazatorios con piedra escritorios, mesas de luz, vacandas dara exteriorio é infinidad de muebles para comedor y dormitorio etc.

Al mismo tiempo venderemos 1 billar con todo sus útiles correspondientes.

M. Irigoyen

JUDICIAL

¡¡¡ MAGNIFICO TERRENO AL NORTE !!!

De un terreno y lo en él edificado en la calle de Cuyo esquina á la de Junio perteneciente á la testamentaria de D. Juae Obertello en condominio con D. Andrés Castaguino

Por órden del Sr, Juez de 1ª Instancia Dr, D. Miguel G. Fernandez

El Domingo 24 de Agosto á las 9 en punto de la tarde venderé en remate público un lindísimo terreno en esquina, con todo lo en él edificado compuesto de 29 1[2 vs de fte calle de Cuyo, por 30 1[2 vs de fdo al N. calle Junio tasado en todos sus ramos en la cantidad de ciento noventa y dos mil quinientos setenta y tres $ m[c (192,573) no pudiendo admitir oferta menos que su 2[3 partes que son 128,382.

Para informes de los titulos y tasaciones pueden verlo en la oficina del Sr. Beccar calle Defensa 78.

2130 jl24 30p v24ag

Por los mismo

¡¡J U D I C I A L!!

¡LINDA CASA AL NORTE!

El Domingo 24 de Agosto á las 3 en punto de la tarde venderé en remate público por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D Miguel Garcia Fernandez y perteneciente á la testamentaria de D. Juan Obertello la linda casa en esquina calle Corrientes 593 esquina Junin nú n. 81 y 83 compuesta su terreno de 17 vs de fte al Norte por 33 1[2 al Sud con 7 á 8 piezas de material, 1 gran galpon, cocina, letrina 2 patios etc.

Esta linda casa está tasada en todos sus ramos en la cantidad de 254,215 no pudiendo admitir oferta menos que sus 2[3 partes que son 169,478 ps m[c.

Para informarse de los titulos y tasaciones pueden veros en la oficina del Sr, Beccar calle Defensa 78.

2181 jl24 30p v24ag

M. de la Serna

De brillantes y variedades

En su casa calle Cangallo Núm. 105 1[2

El Lúnes, Miercoles y Viernes á las 7 de la noche un notable surtido como sigue:

40 anillos de brillantes de peso de 1[4 de quilase hasta 6 varias alhajas con piedras finas 1 linda pajarera de nogal y cedro útiles para servicio de comedor cubiertos de muchas clases, cucharas, cucharitas, aceiteras, bandejas juegos de té, manteoqueras, cajas, adornos, floreros cuadros.

EN SEGUIDA—Ricos cuadros ingleses, balijas catres á la crimea, vacios efectos de mercería vinos en barriles y embotellados:

AL MISMO TIEMPO—S ojas conteniendo estatuas grupos, bustos, cajas, figuras, adornos, tinteros floreras de muy lindos gustos.

Pablo Gowland

De artículos de Almacen

AL CONTADO

En su casa calle Defensa 114

El Mártes 12 de Agosto á las 12 1[2 en punto

50 bls arroz glaco 35 bcs azúcar refinada 40 bls arroz de la india 25 id anis 40 cjs aceite Rivera, 50 bls almendras, 100 cjs almidon, 45 bls avellanas, 153 aguardiente 25 brls aceitunas 150 doc alpargatas 40 cjs ajenjo 50 tre aceite linaza 26 cjs bacalao 20 cjs bitter 100 docs baldes 20 cjs betum fasncés, 15 bls comino 25 cjs cohañ 1000 cjs cigarros varias marcas como ser: La Argentina La Caoba La Esperanza, Rio Cella Las Boleares J. J. 20 cjs conser as de tomate fresco 40 roll cabo de menilla 150 cjs cohetes 50 cjs chiricordial, 14 bls coñac 150 cjs id 45 brs cerveza blanca 10 bros id negra 20 cjs ciruelas 200 docs cubiertos 100 cjs cominill 50 bls castañas 250 bls canela 10 ejs dátiles 50 dmjs vinagre 150 lts dulce de membrillo en enteras y med as 15 bjs encurtidos 100 docs escobas 25 bs espo ijas 20 cjs fernet 100 cjs fideos de Génova 100 id de Nápolas 20 bls fariña 10 cjs fósforos de cera 50 fraeq ginebra 100 bls garbanzos 100 grasa de chancho 20 lts hongos 150 cjs hijos 25 tercios yerba 10 brs jamones 50 cjs juraz 40 cjs kirsch 50 cjz kerosene 200 docs le guas 25 b s mani 40 cjs macraquino 10 cjs mostaza 50 bls nuez 107 cjs orejanes 8 id operto 200 tors pintura 50 d pasas de uva 75 lats p meton 10 cjs pitos 1 bosoyas queso gruyere 200 fgs sal 15 blts té 80 cjs vermouth 15 bord vina 100 cjs velas estearinas y otros artículos.

En seguida 50 tacros café superior 100 cjs oporto legítimo 30 id tabaco Americano.

Por el mismo

En su casa calle Defensa Núm 114

El Martes 12 del corriente á las 2 en pudto de la taode se rematarn en lotes al gusto del compradar.

200 barres azúcar refinapa de p,imera clase.

2208 agl1 v11

Gonzalez y Cia.

JUDICIAL

El Domingo 7 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde venderemos al mas alto pracio y didero de contado, una casa calle Libertad 3[4 con 3 piezas de material cosina, pozo de balde y arboleda. su terreno se compone de 7 vs 50 centms de fte al E. por 55 vsde fdo; calle empedrada, gas y tramway a la puerta, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 64,712 $ 75 cntvs. Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Amancio Pardo, perteneciente á la testamentaria de Da. Escolastica Aldama.

Se previene que no se admitirá oferta que no esceda de las 2[3 partes que son 43,14..

Buenos Aires Agosto 8 de 1873

3296 ag8 v7s

H. Baizan

¡De tres lotrs de teraeno!

El Domingo 17 del corriente a las 4 en punto de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado dicho terrenos situados en la calle Quirno entre Centro América y Nueva Granada á espaldas del Cementerio del Norte y fte á la estacion Billinghurst donde esta ra la bandera cuyo pormenor es como sigue:

Los tres lotes compuestos de 1. vs de fte alO. por 42 de fdo al E. terreno muy elevado y rodeado de edificios parage que adelanta notablemente y pronto se establecera el tramway de los Sres. Crisol que para á 10 vr de estos terrenos. Ojo y no faltar á la hora indicada si quieren comprar barato.

Por mas pormenores al rematador Victoria 86.

2210 ag11 v17

Por el mismo

El Viernes 15 del corriente (dia de fiesta) á las 3 de la trde de una casa en el gran boulevard Entre Rios 202 calle empedrada pronto alumbrada á gas, porque ya esta colocada la cañerias verepa de piedra de 3 vs de ancho, la única calle que tiene Buenos Aires de 30 vs. de ancho en toda su estension el pormenso es como sigue:

El terreno se compone de 10 vs de fte por 28 de fdo, 4 lindísimas piezas hechas á toda costo sala con portada diso de madera techos y patios embaldozados cocina lo y pozo de rica agua todo cercado de pared. Se previe ie que la venta es á la mas alta postura y sin limite por portenecer á una sociedad en liquidacion.

Por mas pormenores al rematador Victoria 86.

ag 11 v14

Por el mismo

¡JUDICIAL!

De la gran finca bien situada formando esquina á las calles de Piedras y San Juan las dos calles empedradas gaz y que es corrientes dividida en dos lotos.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr D. Amancio Pardo y como perteneciente á la testamentaria de D. Dolores Byron de Aguirre.

El Domingo 31 de Agosto á las 4 en punto de la tarde cuyo pormenor es el siguiente:

El lo e Núm. 1 situado en la calle de Piedras señalado con los Núms. 370, 372, y 374 compuesto de 16 1[2 vs de fte al Oeste por 26 de fdo al E. con 3 piezas nuevas y zaguan correspondiente, techos embaldozados, revocada en cal 1 pieza con piso embaldozado y las otras de ladrillos puertas y ventanas á la moderna siendo la pared divisera medianera tasado en la cantidad de 128060 $ m[c advirtiendo que no se admitirá oferta que no esceda de las 2[3 partes de su tasacion que son 81,333 ps m[c.

El lote Núm. 2 que forma esquina á las calles de Piedras y San Juan mirando al Oeste y Sud se compone su terreno de 16 1[2 vs de fte al O. por 26 vs. de fdo al E. con fte á la calle de San Juan en un edificio viejo compuesto de 4 piezas antiguas, 1 comedor grande, cosina nueva letrina y letrina y pozo de balde las madera de los techos una parte de urunday y la otra de palmas, todos los techos argamazados, 1 pileta, todo cercado de pared tasado en la cantidad de 179,604 $ m[c advirtiendo que no se admitirá oferta que no baje de las 2[3 partes de su tasacion que son 119,736 ps m[c. Por mas pormenores Victoria 86.

2178 agl u31

Por el mismo

¡De un central terreno!

El Viernes 15 del corriente (dia de fiesta) a las 4 en punto de la tarde situado en la calle de San José entre Caile ó Independencia calle empedrada y alumbrada á gaz y muy pronto el tramwey a la puerta aguas corrientes una de las calles mas pobladas de la ciudad la venta es a la mas alta postura y sin rotirar los dueños han facultado paraello el terreno mencionado mide 12 1[2 vs de fte por 21 fdo aparente para pob es con ese motivo no deben fa tar a comprar barato y contra! por mas pormenores al rematador Victoria 76.

ag5 v15

Por el mismo

JUDICIAL

El Sábado 30 del corriente (dia de Sta Rosa) de la casa calle de Cuyo 627 entre Ombú y Azcuenaga á las 4 en punto de la tarde.

Por órden de Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y como perteneciente á la teztamentaria de Da. Transito Moyano cuyo pormenor es como sigue:

El terreno mide 8 3[4 vs de fte al S por 35 de fdo al N 2 piezas de material, 4 con tirantes de quebracho y las 3 restantes con tirantes de pino de t a, cosina, lotrina, pozo de rica agua todo cercado de pared, el fte de la calle interior de las piezas y el zaguan todo revocado tram way á la puerta á 2 cuadras de la Iglesia de Balvanera la mencionada casa está situada al lado de la esquina de Azcuenega parajo que adelanta notablemente, el todo ha sido tasado en 145,950 ps 25 cts advirtiendo que no se admitirá oferta que no esceda de las 2[3 partes de su duo son 81,502 ps 16 cts por mas pormenores Victoria 86.

R. Victorica

¡JUDICIAL!

DE HACIENDAS

En el partido de la

ENSENADA

El Mártes 19 de Agosto á las 11 de la mañana venderemos á la mas alta postura y dinero de contado en el establecimiento de estancia de D. Gregorio Fillol, situado en el cuartel 4° del partido de la Ensenada todas las haciendas, de corrales, muebles etc. etc perteneciente á la testamentaria de dicho finado, y de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Belaustégui cuyo detalle es como sigue:

249 animales vacunos al corte, 11 bueyes, 199 animales yeguarizo, 10 caballos, 1190 ovejas al corte, 2 chanchas con 4 lechones 1 boleto de señal de ovejas, 1 marca con boleto, 46 lienzos para corral de ovejas, 47 estacones de ñandubay, 173 vs de cerco de palos, 411 medios postes de ñandubay. 105 postes de madera blanca 25 postes ñandubay 16 medios postes de Id, 7 id de duraznos, 1 carro de bueyes, con arreos, 4 cajones para bober las haciendas é infinidad de utiles y muebles, prendas de plata que no se detallan por su mucha estension, tasada en todas sus partes en la suma de 108,157 ps. m[c prev niéndosé q' no se admitirán ofertas que baje de las 2[3 partes doljusto precio tanto de las haciendas como de todo lo que se vende Llamo la atencion de los vecinos de la Ensenada sobre este importante remate pues se les presenta la ocasion de comprar bueno y barato. Por mas pormenores al martillero Victoria 17 altos,

2104 jl18 v19ag

Hidalgo, Torres

Núm. 5,821

De un precioso terreno muy central situado en la calle Méjico 294 entre Lorea y San José 8 1[2 vs fte al N. por 58 id fdo.

AL MAS ALTO PRECIO

Garantimos con el presente

Señores Hidalgo y Torres:

Autorizo á V. S. para vender un terrenito de mi propiedad AL MAS ALTO PRECIO situado en calle Mejico 394 entre Lorea y San José. Al efecto adjunto las escrituras.

Agosto 9 de 1873, *Federico Gutierrez,*

El local es inmejorable rodeado de Tramways edificio moderno y de gran Importancia.

FIJARSE BIEN ESPECULADORES

El Viernes 15 del corriente á las 2 de la tarde procederemos á vender este precioso terreno al mas alto precio como garantimos quedamos autorizados Por mas pormenores Bolivar 76.

Por los mismos

Núm. 5532

¡¡CASITA CENTRAL!!

127 Estados-Unidos 127

De órden del Sr Juez de 1ª Instancia

con la testamentario de D. Tomas teniendo cada lote su correspondiente buen edificio,

El Domingo 17 de Agosto á la 1 en punto

Dr. D. Aurelio Prado

y perteneciente a la testamentaria de Da. Josefa M. de Fartabull

El Domingo 17 de Agosto á las 2 en punto se procederá á la venta de dicha propiedad y cuyo terreno se compone de 10 vs 40 c. de fte al S. por 14 vs 50 c. al N. con 4 piezas bien construidas maderas duras etc etc y con las paredes medianeras y cuye tasacion son 147,800 $ m[c no admitiéndose oferta que no esceda de las 2[3 partes de dicha tasacion que son 98,523 $ m[c como se vé es sumamente baja. Titulos superiores, por mas informes á nuestra casa de remate y comisiones Bolivar 76.

jl16 v17

Por los mismos

¡Venta particular.

4 á 5 leguas de Campo flor en Entre Rios y entre 2 arroyos 1 á 2 leguas de Campo flor 9 de Julio lindando con el pueblo O carraso nuestra casa Volivar 76.

Un hermosó terreno entre Lorea y Zeballos 25 vs de ft por 60 ;id de fdo 27 manzanas al otro lado de Rio Barracas de ciento y pico ce vs con fte á des calles de 20 vs, elt odo ó por manzanas y otros mas.

Se compra una casa al S. valor de 40,000 ps m[c.

Por el mismo

SEMANAL

de muebles

CARRUAGES ETC.

EN EL PATIO DE NUESTRA CASA

76—CALLE BOLIVAR—76

El Miercoles 13 del corriente á las 12 del dia y sig retirar loto cantidad de muebles nuevos y usados que estarán á la vista.

NOTA Las personas que deseen mandar muebles ó otro articulo pueden mandar sus órdenes que seran atendidas en el acto, Se paga todos los dias.

Por los mismos

¡JUDICIAL!!

Núm. 5537

De una linda y hermosa casa calle de

309 — CÓRDODBA — 309

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Amancio Pardo

11 vs 70 ctms de fto al S. por 70 vs 57 otms de fdo 8 piezas cosina letrina, 2 zaguanes árboles frutales frutodo de material y azotea.

Base para la venta la tasacion por ser muy baja 212,045 79 $ m/c

¡PRECIOSO LOCAL!

El Domingo 7 de Setiembre á las 2 la tarde se procederá á vender dicha propiedad perteneciente á la testamentaria de Da. Natividad Goitea.

Por mas pormenores Bolivar 76.

Por los mismos

Núm. 5539

JUDICIAL

¡Muy importante!

En el prtio de nuestra casa Bolivar 76

De 150 cuadras cuadradas con 2 ranchos de material y techo de paja de 10 vs por 5¼ cada uno.

En el partido de Cañuelas cuartel 2°.

Testamentaria de D. Manuel Garcia y su esposa D Luisa Torres por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel García Fernandez.

¡Ojo especuladores de terrenos!

El Juéves 11 de Setiembre á las 2 de la tarde se procederá á vender dicha propiedad de campos de estancia terreno de pan-llevar y muy cerca del pueblo la tasacion muy baja 121,000 $ m[c por el todo las 2[3 partes $ 80,666 m[c es decir la cuadra de 150 vs viene á ser incluyendo la poblacion como 540 ps m[c.

(REFLECSIONESE)—Quien no compra un campo y poblacion á semejante precio á un paso de ciudad?

Titulos en perfecto estado, por mas pormenores á nuestra casa.

Por los mismos

Núm. 5,536

De una casa situana en la calle

MORENO ENTRE ALBERDI Y SAAVEDRA

De órden del Sr. Júez de 1ª Instancia Dr. D. Salvador M. del Darril.

13 8[4 vs de fte al Sud por 44 1[2 de fdo 4 piezas de material asoiea de material en buen estado, cosina letrina pozo y árboles frutales parras etc.

OJO ESPECULADORES DE CRISIS

El Domingo 17 de Agosto á las 3 de la tarde se procederá á vender dicha propiedad perteneciente á la testamentaria de Tomas Catteroni

Tasacion 175,000 $ hoy se ha retazado esta propiedad quedando en 135,000 $ 2[3 parles 90,000 creemos que es denunciada baja.

Por mas pormenores Bolivar 76.

Por los mismo

Núm. 5540

¡¡JUDICIAL!!

De 100,000 pies de pino madera casi nueva

¡Al mas alto precio!!

En el mismo local del Eerro-Carril dei N. Estacion del Retiro por cuenta de quien corresponda y de órden judicial.

¡Ojo carpinteros y...!

El Martes 12 del corriente a las 12 del dia se procedera a la venta de dicha madera,

No faltar á la hora.

Por mas pormenores a nuestra casa de Remate y Comisiones Bolivar 76.

Por el mismo

En su casa calle Defensa 114

El Martes 12 del corriente a la 1 se rematara a dinero de contado y en lotes al gusto de los compradores.

150 rollos alambre de corsa sano.

A. Bullrich y Cia.

DE MUEBLES

CALLE DE CHARCAS 279

El Viérnes 8 del corriente á las 12 en punto del dia rematarems á la mas alta postura y dinero de contado para desalojar la casa todos los muebles y demas enseres de esta casa de familia cuyo pormenor es el siguiente:

SALA—1 juego de jacarandá compuesto de jacarandá claro compuesto de 1 sofá 2 sillones y 6 sillas forrabroc tela de seda con flores de realce con fundas correspondientes un espejo grande con magnífica luna de 2 1[2 vs de alto alfombrado de tripe, 1 cuadro bordado representando la adoracion de los reyes magos, obra de arte 9 mesas rinconeras de nogal y piedra mármol 6 sillas de radas de la india, 5 cortinados con galerias etc carbonera y guarda fuego

ANTE SALA—1 sofá de caoba y crin 1 sillon de hamaca 2 sillones de brazos 1 piano de jacarandá Blondell 3 sillas de caoba, brazos de gas, grabados ingleses, alfombrado.

1er. DORMITORIO—1 ropero francés de caoba sólida y espejo con secretos etc 1 cama francesa de 1a. clase roble por dentro 2 armadores 1 rinconera de caoba 1 lavatorio con útiles 1 mesa de luz con piedra mármol 1 espejo para afeitarse 1 to allero, 1 sillon de brazos, 1 cómoda con esrante para libros brazos de gas con bomb.s etc.

COMEDOR—1 mesa caoba maciza para 25 cubiertos con porta tabla 1 aparador caoba y roble por dentro 1 ropero de guindo 1 sofá caoba y crin 6 sillas caoba tallada un reloj de sobre mesa útiles de estufa con guarda fuego cristaleria loza porcelana cubiertos etc 1 araña para gas 2 picos cuadros etc

2o. DORMITORIO—1 cama de fierro y bronce con colchon elástico 1 ropero caoba 1 mesa de toilet 1 lavatorio mesa de luz etc.

3er. DORMITORIO—2 camas de fierro con colchones elástico etc 1 ropero de caoba 1 lavatorio 1 mesa de luz etc.

COCINA—Bateria de id y demás útiles de la misma, bañaderas, escaleras etc.

Un cazal de pavos,

2191 ag4 v8

Por los mismos

DE RICOS MUEBLES

Carruages, caballos de tiro de andar, etc., etc.

En la casa habitacion del

Dr. D. CÁRLOS PAZ

CALLE DE BELGRANO ANTES DE PICHINCHA SOBRE LA IZQUIERDA

Por ausentarse su dueño para

—EUROPA—

El Martes 19 de Agosto á las 12 en punto del dia venderemos en remate á la mas alta postura y dinero de contado todo el rico menage de dicha casa habitacion á saber:

SALA—1 rico juego de sala forrado en brocato de seda azul compuesto de 2 sofaes 4 sillones y 12 sillas con sus correspondientes prendas 2 rinconeras con mac tas parfiores, 5 galerias doradas con sus cortinados etc. de brocatela de seda azul 2 paisages al óleo 1 rico piano de Duyssen 1 atril de música con música de varios autores 3 gravados 1 alfombrado tripe Bruselas 1 gran espejo marco dorado; 2 arañas para gas con 5 luces c/u., 4 salivaderas porcelana, 1 violin grande, 1 id chicho y varios adornos.

ANTE-SALA—1 juego de sala de damasco verde compuesto de 1 so á 12 sillas 7 gravados 1 sillon de hamaca 1 espejo grande marco dorado, 3 banquitos para los pies, 4 salivaderas porcelana, 1 mesa del centro de jacarandá 1 araña con 2 luces, 2 galerias con sus correspondientes cortinados igual al genero del juego de sala 1 alfombrita frente al sofá adornos y alfombrado de tripe.

PRIMER DORMITORIO—1 rica camera de jacarandá con colchones colgaduras etc 2 riquisimos roperos id con espejo, 1 cómoda id, 1 lavatorio id id con juego, 1 mesa de noche id, 1 tohallero id, 1 confidente rope azul 1 alfombrado tripe, 1 araña gas 2 luces 2 alfombritas 1 galería con cortinado reps azul 6 sillas negras y cuadro.

2° DORMITORIO—1 cama de caoba completa 1 escritorio caoba 1 cómoda id 1 lavatorio fierro con todos sus útiles 1 tohallero, 1 ropero de caoba, 1 estante para libro de id 1 paraguero 1 trafic de gas de 2 luces 1 necesario de caoba, 1 alfombrado de tripe, 1 galeria con correspondiente cortinado, 1 sillon de hamaca, 2 espadas 1 escopeta a la Fenchet.

3° DORMITORIO—1 camita para niño completa 1 lapaterio de caoba con su correspondiente juego 1 necesario caoba 1 tohallero id etayor id, 1 servicio de lavatorio y otros objetos,

COMEDOR—1 rico juego de comedor de roble compuesto de 2 magnificos aparadores 12 sillas 2 mesas de trinchar 1 gran mesa para 40 cubiertos, 2 cuadros al óleo 4 galerias de roble con cortinados de reps 1 juego completo de porcelana. 1 rico juego cristal muselina, 1 araña de bronce con 4 luces, á par floreros de cristal cuajado y varios otros objetos.

ANTE-COMEDOR—2 rinconeras de roble con cristales 12 sillas id iguales á la del comedor 1 galeria de roble con cortinado de reps 1 araña bronce con 3 luces, hule en el piso que sirve al comedor y ante comedor y otros útiles de comedor.

COSTURERO—1 juego inglés de reps, compuesto de 1 sofá 2 sillones y 4 sillas con sus correspondientes fundas de hilo, 1 juego completo de bronce para chimenea, 1 araña para gas con 2 luces 1 alfombrado tripe 1 id fte de sofa 1 costurero 1 licorera y 2 salivaderas porcelana.

ESCRITORIO—1 riquísimo escritorio de roble 2 estantes de id con cristales para libros, 2 papeleras id id 2 sofaes id forro marroquin 12 sillas id id, 1 sillon id id, 1 mesa del centro de id, 2 salivaderas porcelana, 1 juego para agua crist il muselina y roble 1 tarjetero, 3 bustos (tipos antiguos) 2 grandes cuadros al óleo, 2 mapas, 1 papelera de sobre mesa y útiles de escritorio.

2° ESCRITORIO—1 escritorio jacarandá, 3 id chicos de caoba, 1 sillon jacarandá 1 alfombritas y otros objetos

CUARTO DE BAÑO: 1 tina de zinc 1 ropero grande de pino catre, barriles y otros útiles.

PIEZAS INNERIORES: 1 maquina para gas Pneumatico y útiles, como casa 30 luces gasolina para un mes.

Bateria de cocina y gran cantidad de de objetos que estar n á la vista el dia del remate.

COCHERA: 1 magnifico landó (no ha rodado sino 2 veces) 1 brek con 1 mes de uso. 1 coupé landolé en perfecto estado 1 dar guarniciones nuevas, 1 par id id en buen uso otro id para caballos, 1 par id blancas 1 silla de montar para hombre 2 ,d para niños libreas y útiles de limpieza.

CABALLERIZA: 1 preciosa yunta de blancos 1 id de dorados los superiores, otra id, 1 picazo y otro moro, cinchas, burros para sillas y todos los útiles necesarios.

Por los mismo

De una casita

Edificada á la moderna y con maderas duras con fondo completo sobre todo magnífico terreno.

En la calle Tacuari 420.

8 3[4 vs de fte por 70 varas de fondo

VENTA A CUALQUIER PRECIO

El Domingo 17 del corriente á las 2 en pudto de la tarde venderemos en remate por órden terminante de su propietario á la mas alta postura y dinero de contado:

La casa arriba mencionada con 8 3[4 vs fte por 70 fdo edificada á la moderna con 3 ventanas á la calle, puerta cochera 3 piezas de azotea con maderas duras y 3 piezas ranchos de material en el fdo algunos frutales etc.

Por el mismo

De muebles nuevos

En la casa habitacion del Sr. D.

GUILLERMO MOLL

Calle de Florida Número 20 (altos)

Por ausentarse para Europa

El Mártes 12 del corriente á las 12 en punto de dia remataremos á la mas alto postura y dinero de contado todo los muebls flamantes de esta casa habitocion cuyo pormenor es el siguiente:

SALA—1 juego de sala compuesto de 1 sofá 2 sillones 5 sillas forradas en ropa de seda color plomo con sus fundas corresdondientes, 1 mesa de centro piedra mármol y jacarandá 1 mesa de juego de lacarandá cortinados galerias etc adornos cuadros.

ANTE-SALA—1 sofá 2 sillones de brazos y 5 sillas jacarandá 1 etallor vidriera jacarandá 1 mesa escritorio jacarandá ministro 1 mesa de centro jacarandá 1 mesita redonda 2 candelabros de bronce 1 reloj de sobre mesa adornos alfombrado cuadros etc.

COMEDOR—1 magnífico juego de comedor cristales porcelana cubiertos objetos de eletro plata etc.

DORMITORIO—1 juego de caoba compnesto de cama lavatório de 3 cuerpos 2 armarios mesa de noche mesa teilet espejo cuerpo entero todo de primera clase de muebles sobre roble tchollero estante para botines 2 butacas 4 sillas de caoba útiles de lavato 1 juego deagua reloj para chimenea de mármol negro 2 rigulísimos floreros lamparas para gas alfombrado de tripe canasto para ropa etc. al mismo tiempo se vendorá una pequeña partida de cigarros habanos y vinos finos como jores oporto y chalean lovvillo.

NOTA Al mismo tiempo se venderan 2 magnificos caballo colorados de la afamada cría del Sr. D. Leonardo de Pereyra y varios carinajes que estarán la vista el dia del Remate.

1193 ag8 v12

Por los mismos

En nuestra casa Potosi 70

De una variada coleccion de plantas

El Miércoles 13 del corriente a las 12 en punto del dia remataremos a la mas alta postura y dinero de contado una variada coleccion de plantas pertenecientes a uno de nuestros mas afamados jardines siendo el detalle como sigue:

Una coleccion de acacias deablatas semperflorens, sus veolens, saurifotras. flori undas, jasminos arerillos, id del orja, id de españa, id miniatura, variegata, id ervasía mahonias, ginestas, veronicas, goncea amastiaca, encaliptos stricta, id ondulatas, siringos, spireos, acacia de flor caduca recien introducida: araucelia, brasilora, cu preaur, poligalus una rica freaca y abundante coleccion de semill s de mimosas y muchas otras plantas que estaran a la vista.

Por los mismos

Al gran puerto de la Ensenada emdóreo de las riquezas de la provincia 144 lotes de terreno para pobres á cualquier precio por lo que dén, tren espreso, gratis, lunch gran tienda de campaña.

El Viérnes 15 del corriente á las 1 1[2 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por lo que den y mientras haya compradores 144 lotes de terreno, situados en la Ensenada sobre la gran calle de 8 vs de ancho entre el saladero de los Sres. Berisso y el pueblo, á poca distancia del puerto, como puede verse por el plano original de toda la Ensenade que para ese dia podrán obtener los interesados en nuestro escritorio Potosí 70.

Que la Ensenada será puerto antes que ningun otro punto de la provincia, no cabe duda, ahí esta el decreto del Exmo. Gobierno Nacional nombrando la Comision que debe ocuparse de la espropiacion del Ferro-Carril á la Ensenada y lo concerniente al puerto aquí no hay farsa sera puerto porque la naturaleza lo ha destinado paratal y sino, vean los grandes buques que ha tomado y toman todos los dias carga en los saladeros establecidos allí.

El muelle al cual deben atracar los vapores de ultramar y Montevideo, esta en construccion y estará concluido antes del fin del año.

No faltará eso remate que los que compren allí haran fortuna en pocos meses, con crisis y sin ella El tren espreso saldrá de la estacion central Paseo de Julio a las diez en punto y regresa de la Ensenada á las cinco parando únicamente en Barracas al N. Iglesia de Barracas al S. y en Quilmes. Planos con todos los detalles del Puerto y pueblo de la Ensenada, levantado por el acreditado ingeniero D. Luis A. Huergo podra obtenerse en nuestro escritorio Potosí 70 dias antes del remate.

Nota: Deseamos evitar los abusos que se cometen en los remates de este genero, p eveniendo a los Sres. compradores que no nos dén una garantia que en el acto de firmar el boleto deberon adelantar en dinero el 5p% del importe que compren.

OTRA—Por boletos para el tren gratis á nuestro escritorio, Potosí 70, ó en la Estacion Central.

Avisos no cumplidos

José C. Soto, procurador judicial, comisionista y rematador público, se encarga de sacar dinero del Banco Hipotecario y recibe órdenes para asuntos en el Juzgado al Crimen del Departamento del centro.

Paraná núm. 142.

LA SALA DE AVISOS

Es el primer establecimiento de esta clase en la América del Sud, fundado en vista de facilitar al público datos seguros, pronto y sin gastos para él.

LOS AVISOS ESTÁN ARREGLADOS POR SECCIONES

La seccion 1.ª

CASAS PARA ALQUILAR

Comprendolas casas desocupadas en la ciudad, sus alrededores pueblos de campaña y sus inmediaciones. Los señores propietarios que mandan poner avisos pagan solamente 20 pesos mensuales por cada uno de ellos. Las ventajas de esta secion son inmensas, pues toda persona buscando casas, antes de salir á correr por las calles, viene á leer los avisos, y cuando ve el de alguna casa que le parece de buen precio y en buen paraje, se vá directamente á verla y arreglarse con el propietario.

Seccion 2ª

SE OFRECEN

Esta seccion queda dividida en varias secciones mas. Las secciones COCINEROS, COCHEROS, DEPENDIENTES, MATRIMONIOS, MUCHACHOS, PROFESORES, PORTEROS, SASTRES, SIRVIENTES, TENEDORES DE LIBROS Y VARIOS, en cada una de esas secciones, como lo indica el rótulo, SE OFRECEN los que buscan colocaciones ó conchavos. Las personas necesitando de alguno no tiene mas que consultar este cuadro, apuntar las señas ó bien dejar las de su casa, y se lo mandan al que han pedido; no tienen nada que pagar. El que manda poner el aviso abonará 5 $ m[c por mes.

Seccion 3ª

SE NECESITAN

Cuando no se encuentra en la seccion 2ª EL EMPLEADO que se necesita, con poner un aviso, pronto se consigue uno, por que estos avisos están continuamente leidos por todos los que piden conchavos:

Seccion 4ª

SE VENDE

Hay avisos de todas clases de ventas, como de casas, terrenos y venta del diario «El Mercantil» etc. etc.

Seccion 5ª

SE COMPRA

Hay tambien avisos de todas clases. Estas dos secciones merecen ser consultadas muy seriamente.

Seccion 6ª

ANUNCIOS NOVEDADES, AVISOS DE COMERCIO etc. etc.

EN UNA PALABRA—Toda persona necesitando, sea lo que sea, debe dirijirse á nuestra

Sala de avisos

47—CALLE DEL PERU—47

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA.

Si en ella no encuentra lo que busca, le daremos datos que le ayudarán á conseguirlo pronto y con poco trabajo.

Benitez y Durand
Permt.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO DE "EL MERCANTIL"

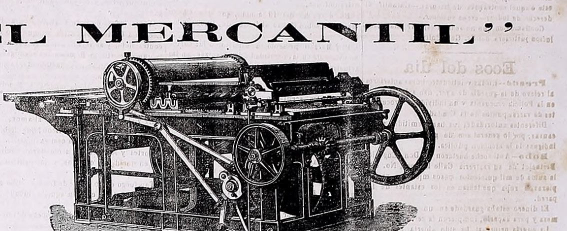

CALLE DE POTOSI No. 89 ENTRE BOLIVAR Y DEFENSA

Imprime toda clase de trabajos y avisos

PERIODICOS, FOLLETOS, CARTELES DE TODOS COLORES Y TAMAÑOS

SUS PRECIOS SON BARATOS

LOS TRABAJOS TIPOGRAFICOS PERFECTOS

LA EXACTITUD Y CORRECCION INMEJORABLE

Para hacer estos trabajos y otros concernientes al ramo, acaba de recibir este establecimiento, tipos nuevos, adornos, etc.

REMATADORES

RAUSEL Y LEON

CORRIENTES 252

Tenemos una cantidad de dinero para dar sobre hipoteca; se encargan de asuntos judiciales y extra-judiciales; á mas una cantidad de casas y terrenos en venta particular en la ciudad en distintas direcciones, como tambien 50 manzanas de terreno entre San Justo y Moren, esta si que es pichincha á 7,000 $ la manzana de 150 vs por costado, tenemos varios campos para arrendar y un lindo terreno en la calle Santa Fé á inmediaciones del puente de Maldonado de 100 vs de fte por 400 de f. y una linda casa con 11 habitaciones Corrientes 252.

2124 jl22 v9ag

LEOPOLDO DEL CAMPO

abogado

92-CALLE DE BOLIVAR-92

Pmte.

ANGEL CUENCA

Rematador Público

Dá dinero sobre hipotecas y tiene varias casas en esta ciudad para vender particularmente como así mismo, campos para arrendar; se hace cargo de toda clase de ventas en remate cobrando una comision módica.

Los interesados pueden ocurrir á su escritorio BOLIVAR 22 1[2.

2128

EL MIERCOLES 13 DE AGOSTO

Remate Semanal de muebles, cuadros, pianos, carruajes, caballos, cristales.—En el patio de nuestra casa Bolivar 76.

POR HIDALGO Y TORRES

INSTITUTO MERCANTIL ARGENTINO

Enseñanza

CIENTÍFICA COMERCIAL

207-PERU-207

BUENOS-AIRES

Se admiten pupilos Medios pupilos y externos

En la Secretaria de este Instituto se facilitarán los Reglamentos generales al que los solicite, desde las 6 de la mañana hasta las 6 de la tarde. Recibe el Rector de 7 de la mañana á 12 del dia y de 4 de la tarde á 6 de la noche.

EDUARDO QUINTERO, Rector.

jl 23 30 p v24 ag

ESTABLECIMIENTO DE HORTICULTURA

— DE —

P. MARGAT Y HNOS.

«MONTEVIDEO»

Los dueños de dicho establecimiento tienen el honor de avisar á las personas de esta ciudad, que tienen quintas ó jardines para formar, que en dicho establecimiento encontrarán un gran surtido de árboles frutales de las mejores clases, conocidos en el Rio de la Plata; como ser: Perales, Manzanos, Durazneros, Ciruelas, Damazcos y Damazcas, Cerezas, Nisperos de Europa y del Japon, Grosellas, Frambuesas, Nogales y Membrillos del Japon, Naranjos de ombligo y tangerinas, así como una gran coleccion de plantas para jardines y patios.

Camelias Azaleas de la India, Rhododindruns, Jazmines del Cabo y otras clases, Araucarias Exelsa, id Bidwilü, id. Cuminghamü, id. Cookü, id. Imbericata, Damaras de varias clases.—Por mas pormenores, las personas interesadas pueden dirigirse á esta imprenta donde les será entregado el catálogo de los vegetales que tiene dicho establecimiento con los precios respectivos, ó bien dirigirse directamente á esa casa en Montevideo.

1013 J.-23.-2m-v30·ag